



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGÍA	2
1. MARCO LEGAL	4
1.1 Constitución de la República del Ecuador.	4
1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	5
1.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFYP).	6
2. ANÁLISIS SITUACIONAL	7
2.1 Análisis de Contexto.....	7
2.1.1 Políticos.....	7
2.1.2 Económicos	9
2.1.3 Sociales.....	11
2.1.4 Culturales	14
2.1.5 Tecnológicos	14
2.1.6 Territoriales	15
2.2 Micro entorno (Grupos de Interés)	17
2.3 Proveedores de servicios	17
2.4 Entidades de Control	18
2.5 Usuarios/Proveedores de información de gestión	19
3. Descripción y Diagnóstico Institucional	19
3.1 Descripción Histórica de la Planificación en el cantón Guamote.....	19
3.2 Funciones, Competencias, Atribuciones.	22
3.3 Descripción de la Gestión Institucional.	27
3.3.1 Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y Proyectos.....	27
3.3.2 Dirección de Gestión de Obras Públicas	28
3.3.3 Dirección de Gestión de Desarrollo Local	29
3.3.4 Dirección de Gestión Legal (DGL).....	30
3.4 Diagnóstico Institucional interno.....	30
3.4.1 Planificación.....	30
3.4.2 Talento humano	31
3.4.3 Tecnologías de Información y Comunicación	33



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

3.5	Análisis FODA.....	40
3.6	Análisis de Actores Involucrados en la Gestión.....	51
4.	Direccionamiento Estratégico (Elementos Orientadores Institucionales)	52
4.1	Misión	53
4.2	Visión	53
4.2.1	Definición de los componentes de Misión y Visión.....	53
4.3	Principios y Valores Institucionales.....	54
4.3.1	Principios.....	54
4.3.2	Valores	54
4.4	Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	55
4.4.1	Objetivos Estratégicos Institucionales	56
4.4.2	Mapa estrategico.....	57
4.4.3	Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal, Objetivos del Plan de Gobierno y Objetivos del PNBV.	57
4.4.4	Diseño de Estrategias y políticas	58
4.4.5	Acciones a realizarse por Dependencias para fortalecer y cumplir con la estrategia.	60
5.	Programación Plurianual y Anual de la Planificación.....	65
5.1	Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico	67
5.2	Estrategia de Difusión y Empoderamiento del Plan Institucional	68
5.3	Evaluación de la estrategia	68



Listado de Ilustraciones

Ilustración 1: Autoridades del GADMCG (2014-2019)	8
Ilustración 2: Transferencias del Gobierno Central	11
Ilustración 3: Distribución de la población.....	12
Ilustración 4: Proyección de la población.....	13
Ilustración 5: Zonas de planificación.....	15
Ilustración 6: División política administrativa del cantón Guamote	16
Ilustración 7: Modelo de Análisis de Fuerzas Externas aplicado al GADMCG	17
Ilustración 8: Áreas de intervención con el Presupuesto Participativo (PP)	28
Ilustración 9: Acciones Ejecutadas en la Jefatura de Planificación Urbana	28
Ilustración 10: Estructura del personal del GADMCG.....	31
Ilustración 11: Dependencias del GADMCG	33
Ilustración 12: Sistemas informáticos del GADMCG	34
Ilustración 13: Equipos Informáticos de Internet.....	34
Ilustración 14: Estructura orgánica.....	35
Ilustración 15: Cadena de valor	35
Ilustración 16: Mapa de procesos	36
Ilustración 17: Finanzas (Ingresos presupuestado y ejecutado 2011-2016).....	37
Ilustración 18: Finanzas (Gastos presupuestado y ejecutado 2011-2016).....	38
Ilustración 19: Inversión (Presupuesto Participativo 2014)	39
Ilustración 20: Inversión (Presupuesto Participativo 2015)	39
Ilustración 21: Análisis FODA institucional	41
Ilustración 22: Análisis FODA por Dependencias.....	43
Ilustración 23: Análisis de Actores Involucrados en la Gestión	51
Ilustración 24: Mapa estratégico.....	57
Ilustración 25: Funciones CGPI – Plan Estratégico.....	68



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, documento imprescindible de gestión, como elemento guía para todas las Direcciones y Jefaturas que orienta el accionar de cada área programática con el fin de logro de los objetivos, productos y resultados a ser alcanzados.

El presente documento formulado sobre la base a las expectativas de desarrollo, constituye en un eslabón más de la cadena de esfuerzos que viene realizando el Municipio de Guamote, para dotar a la Institución de un Sistema de planificación y programación que oriente el accionar del GADMCG bajo una gestión de resultados, tomando en consideración las metas y objetivos estratégicos planteados.

Asimismo, con el propósito de que este instrumento sea lo más útil posible, se ha complementado con el aporte de todos los responsables de las diferentes Direcciones y Jefaturas del Municipio de Guamote a través de la realización de encuestas, entrevistas y talleres participativos.

En un mundo globalizado en que la competitividad juega un papel trascendental de supervivencia, es imprescindible que se clarifique el horizonte institucional basado en un diagnóstico de factores internos y externos que contextualice en un Plan Estratégico, siendo una herramienta de gestión, orientada hacia el logro de sus objetivos y metas en el mediano y largo plazo, indispensable para toda organización en la actualidad, cualesquiera sea su naturaleza tipología o tamaño.

Para alcanzar los objetivos previstos en el presente Plan Estratégico Institucional, se ha planteado una serie de estrategias bajo el criterio de racionalidad, objetividad y flexibilidad. Adicionalmente, con la asignación de los recursos financieros que se espera gestionar y obtener, además de los montos comprometidos, para financiar y asegurar el logro de los objetivos.

En el proceso de ejecución de las estrategias formuladas será necesario que todos los actores de la Institución se comprometan con la activa y responsable participación en la ejecución de las mismas.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) en el año 2012, determina los lineamientos para la planificación institucional. El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial municipal de Guamote 2015-2025, deben estar íntimamente articulada, en donde cada esfuerzo este encaminado a la consecución de los objetivos operativos, institucionales y nacionales, sin dejar espacio para esfuerzos aislados. Adicionalmente, las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, dando énfasis al direccionamiento estratégico, principios propios de su gobierno, directrices para una gestión financiera eficiente y para el desarrollo organizacional; orientándose fundamentalmente en la estrategia de mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios institucionales.



METODOLOGÍA

La formulación del Plan Estratégico Institucional es trazar el camino para alcanzar un sueño; el mismo que supone esfuerzo y trabajo de parte de quienes hacen el GADMCG y varias herramientas elaboradas con anterioridad, como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que consta de tres fases (Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión), entre otras. Estas herramientas buscan mejorar el desempeño de la institución, por medio de una planificación estratégica ligada a un sistema de Administración por Procesos de acuerdo al siguiente esquema:



La metodología utilizada, se fundamentó en un análisis situacional de la Institución, información temática desarrollada en la etapa de recopilación de información y documentos que permite diagnosticar el tipo de organización y gestión de la municipalidad.

Para lo cual se han seguido los siguientes puntos:

- Recopilación de información primaria y secundaria para realizar el Diagnóstico situacional de la Institución
- Reunión con los Departamentos y Unidades para la socialización del planteamiento estratégico Institucional
- Análisis del Macroambiente (Oportunidades y Amenazas)
- Análisis del Microambiente (Fortalezas y Debilidades)
- Cruce de información en la Matriz FODA
- Diseño de Propuesta

Para lo cual se parte de un análisis de los condicionantes internos y externos de la organización. Se estructura, por tanto, en dos partes:

1. Diagnóstico del entorno.- en el que el Gobierno Municipal de Guamote desarrolla su actividad, o sea, de aquellos factores ajenos a su control que inciden sobre ella y suponen retos para su desenvolvimiento futuro.

2. Análisis interno.- se trata de llevar a cabo un diagnóstico de la organización, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de la Institución.

El propósito es identificar (y priorizar en la medida del impacto que ocasionan) las oportunidades y amenazas a que se verá sujeta el GADMCG como consecuencia de la situación de esos factores externos y su dinámica evolutiva. Hay que entender por oportunidad toda situación favorable, actual o futura, que ofrece el medio, cuyo aprovechamiento adecuado mejoraría el desempeño del GADM.

A continuación se muestran las etapas o fases del Proceso de formulación Estratégica que se han seguido. La reflexión, el pensamiento sistémico y el análisis participativo han sido



los componentes básicos aplicados durante el proceso. La información de entrada que se utilizó para actualizar el Diagnóstico Situacional, proviene de distintas fuentes y en su compilación participaron miembros del Gobierno Municipal de Guamote.

En base a los requerimientos y expectativas del GADMCG, es importante generar una misión y visión sistémica dentro de la planificación estratégica, que confluya en una gestión por resultados. Con estos antecedentes es necesario implementar procesos simples y flexibles que se adecuen a las distintas situaciones de los proyectos, obras, servicios o a la gestión que el GAD municipal aplique, todo esto con el propósito de identificar y jerarquizar problemas y riesgos internos y externos, con el fin de elaborar un sistema de supervisión enfocado a resolver los problemas de mayor complejidad para vencer limitaciones y lograr un impacto positivo en que las operaciones de la institución, principalmente en la mejora de la capacidad organizacional.

Dentro del periodo de planificación estratégica establecido en éste plan, los procesos y su componente de gestión, tienen que ser evaluados y actualizados, pues constituyen el principal valor de cumplimiento de las estrategias. Es así que dentro del sistema de administración con enfoque a procesos y gestión de riesgos, es importante tener en cuenta que su implementación se basa en un mejoramiento continuo aplicable a cada Plan Operativo Anual, siguiendo una sucesión de acciones encaminadas a prevenir los eventos de riesgos y lograr acciones correctivas y de remediación en base a la reprogramación de la planificación anual, pero siempre direccionados a lograr los objetivos estratégicos institucionales.



1. MARCO LEGAL

La acción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) está dirigida al cumplimiento de sus fines al cumplimiento de sus competencias establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador. Los GADs gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote como un ente administrativo local dentro del Estado ecuatoriano su accionar contempla en base al siguiente marco legal vigente en el país.

1.1 Constitución de la República del Ecuador.

Art. 1. El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico.

Art. 3. Es deber primordial del Estado. 5) Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir.

Art. 35. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 70. El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 156. Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la Ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art. 225.- El sector público comprende: 1) Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; 2) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; 3) Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la



prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293. La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Art. 54. Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Art. 55. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: *específicamente en el literal a)* Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



1.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFYP).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, establece:

Art. 4. Se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos Comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Art. 5. Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1) sobre la sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República;

3) La Coordinación.- Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de **planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión** de cada gobierno autónomo descentralizado.

Adicionalmente, a las normativas antes mencionadas, existe otras leyes y normativos, como: La Ley de Presupuesto, Ley orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley de Participación ciudadana, Ley Orgánica de Servicio Público, Orgánico Funcional, Reglamento Interno Municipal, entre otras.



2. ANÁLISIS SITUACIONAL

En este apartado se presentan los factores externos a la institución en los ámbitos políticos, económicos sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros, que determinan las intervenciones de la institución.¹

2.1 Análisis de Contexto

2.1.1 Políticos

Las elecciones del 17 de febrero de 2013, marcan un nuevo hito en la política en el Ecuador, al evidenciarse el apoyo mayoritario de la población al proyecto político denominado “Revolución Ciudadana”. Esta situación contrasta con la inestabilidad registrada en el periodo comprendido entre 1997 y 2006, en el cual ninguno de los presidentes electos mediante sufragio, (Bucaram, Mahuad y Gutiérrez), terminaron los periodos para los cuales fueron elegidos. La estabilidad política se explicaría por el proceso de cambios que vive el Ecuador a partir del año 2007, el cual se inició con la convocatoria a la Asamblea Constituyente y la posterior aprobación de la nueva Constitución de la República a través de referéndum (2008).

La nueva Constitución marca un punto de quiebre en este proceso de transformaciones, al aportar nuevos conceptos como el del buen vivir (sumak kawsay), definido como el objetivo fundamental de la política pública. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos, son elementos fundamentales de una visión propia del concepto de “bienestar social” o de “buen vivir”, el cual no se agota en la posibilidad de consumo de la mayor cantidad posible de bienes, ubicándose más bien en el proyecto de construcción de una sociedad de equidad y justicia, que se reproduce en armonía con la naturaleza.

El capítulo cuarto de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, establece el Régimen de las Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al respecto el artículo 264, establece catorce competencias exclusivas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Por otro lado, el artículo No. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), establece 28 funciones para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En otro contexto, el 23 de febrero de 2014, se manifiesta la voluntad del pueblo de Guamote en apoyar al proyecto político liderado por el economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, quien es elegido como Alcalde del Cantón Guamote para el periodo administrativo 2014 – 2019. Dentro de su plan de gobierno plantea como objetivo principal *“Proponer el cantón para la vida, a través de la gestión del territorio, para que la población cuente con servicios básicos de calidad, movilidad universal, eficiente y sustentable, con espacios públicos seguros y suficientes, acceda a equipamiento e infraestructuras que permitan el disfrute cotidiano del cantón, la garantía de un ambiente*

¹ Guía metodológica de Planificación Institucional. Senplades, 2012



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

sano y saludable y en un lugar de paz y convivencia ciudadana”²; sobre todo, es cambiar esa realidad histórica del cantón Guamote, que por décadas ha sido considerado, uno de los territorios más pobre a nivel nacional, en lo concerniente a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Entre los factores analizados esta la inversión realizada en los dos años de gestión, dando respuestas a los territorios menos favorecidos en el marco de sus competencias, teniendo como herramienta de gestión el (PDyOT); además, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

A continuación se detalla las autoridades para el periodo administrativo 2014-2019:

Ilustración 1: Autoridades del GADMCG (2014-2019)

Dignidad	Nombre
Alcalde	Economista Luís Ángel Chuquimarca Coro
Concejal – Vice alcalde	Sr. Luís Arturo Daquilema Marcatoma
Concejal	Sr. José Julián Atupaña Lema
Concejal	Sr. Juan Porfirio Sislema Guashpa
Concejal	Lcdo. Luís Gualberto Gavin García
Concejal	Sr. Simón Roldan Chacaguasay

Fuente: Jefatura de Talento Humano.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

Para cumplir con los objetivos, el GADMCG ha definido estrategias, mediante la firma de convenios interinstitucionales con organismos del Gobierno Central y Organizaciones No Gubernamentales, entre los cuales se detalla a continuación:

- Convenio de Cooperación Técnica y Económica entre el MAGAP y GADMCG. Objeto establecer los compromisos de orden técnico y económico necesarios para la ejecución de las actividades dentro del Programa Sistema de Información y Gestión de Tierra Rurales “SIGTIERRAS”. Fecha finalización; mientras dure la ejecución del programa.
- Convenio Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y GADMCG. Objeto establecer los mecanismos y condiciones de acceso y uso del Servicio de Comprobantes Electrónicos. Fecha finalización; 12 noviembre del 2017.
- Convenio de Cooperación entre la Fundación Luz y Esperanza y GADMCG. Objeto brindar una atención en terapia física y rehabilitación para la población con capacidades especiales por ciclos de vida y adultos mayores. Fecha finalización; 31 de julio del 2016.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos (MCCH) y GADMCG. Objeto; impulsar acciones y estrategias de manera coordinada y sinérgica para contribuir a la construcción, fomento e implementación del circuito económico social y solidario. Fecha finalización; 31 de julio del 2016.
- Convenio de Cooperación entre la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA) y GADMCG. Objeto; establecer acciones conjuntas para efectivizar procesos que promuevan la gestión concertada de los recursos naturales y agua; así también la promoción y protección de derechos de las mujeres. Fecha finalización; 31 de julio del 2018.
- Convenio de Cooperación entre la Plan International INC y GADMCG. Objeto; crear condiciones adecuadas donde las niñas, niños y adolescentes hombres y mujeres, desarrollen sus habilidades para empoderarse considerando su identidad y procedencia. Fecha finalización; 31 julio del 2020.

² Propuesta del Plan Plurianual de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, periodo 2014-2019



- Convenio Interinstitucional de Cooperación entre Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo y GADMCG. Objeto del presente convenio es, la delegación de competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote para la Ejecución de los Proyectos de Mejoramiento y Mantenimiento Vial en el cantón Guamote; 05 octubre del 2016.
- Convenio Interinstitucional de Cooperación entre Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo y GADMCG. Objeto del presente convenio es, la delegación de competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote para la Ejecución de los Proyectos de Producción lo que servirá para el desarrollo económico de la población y de esta manera alcanzar el buen vivir consagrado en a constitución; 05 octubre del 2016.
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza; la Gobernación de Chimborazo; y, los Gobiernos Autónomos Cantonal de Guamote y Parroquiales de Cebadas y Palmira”. El objeto del presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional es establecer mecanismos y espacios de coordinación y articulación entre la Senplades, la Setep, la Gobernación, el GAD Cantonal de Guamote y los GAD Parroquiales de Cebadas y Palmira; para consensuar y ejecutar la “Agenda Programática para la Igualdad y la Disminución Progresiva de la Pobreza y Pobreza Extrema en el Cantón Guamote”.

2.1.2 Económicos

La economía mundial atraviesa desde el 2008, una de las crisis más profundas del sistema capitalista, la cual está centrada principalmente en Europa y Estados Unidos. No obstante, la mayoría de países de América Latina y entre ellos el Ecuador, han soportado esta situación con tasas de crecimiento positivas y con resultados halagadores en sus indicadores sociales, exhibiendo un proceso paulatino de reducción de la pobreza hasta el año 2013.

Sin embargo, el 2016 arranca con el mismo dinamismo que terminó el 2015, lo cual hace prever un segundo año de estancamiento económico en el país, que proyecta tasas de crecimiento cercanas a cero, en el mejor de los casos. El Banco Central es el más optimista sobre el crecimiento económico. Pese a la desaceleración registrada a lo largo de todo el 2015, el Central prevé que el año cerrará con un crecimiento del 0,4% y que el nuevo año terminaría con 1%. Organismos internacionales, como la CEPAL o el FMI, apuntan a tasas cercanas a cero, mientras que la banca internacional cree que habrá un decrecimiento entre 1,2 y 3,6%³.

En la actualidad el cantón Guamote, abarca una superficie de 119.374,87 ha (1193.75 Km²) y posee una población total de 45.153 habitantes (INEC 2010), de los cuales el 94,1 % se ubican en el sector rural (42.505 habitantes); del total de la población (15.183 habitantes) el 33,63 % se encuentran involucrados directamente con el sector de la agricultura y ganadería, esta última creciente en los últimos años. Así, en el sector rural el 81,62 % de la población está vinculada al sector primario agropecuario, el 4,60 % al sector secundario,

³ <http://www.elcomercio.com/actualidad/economia-2016-fmi-cepal-ecuador.html>.



el 6,24% al sector terciario, el 6,61% pertenece a las actividades no declaradas y el 0,93% representa a los trabajadores nuevos⁴.

Los problemas de la producción agropecuaria giran alrededor de procesos ajenos al productor lo cual afecta de forma determinante. Estos factores son:

- El cambio climático que afecta sobre todo al productor ya que las estaciones climatológicas han sufrido serios cambios en su comportamiento.
- Altos intereses al momento de solicitar créditos para el inicio del proceso productivo.
- Los márgenes de utilidad de la producción agropecuaria en el cantón se ven disminuidos por los altos costos de insumos agropecuarios y fluctuación de precios de los productos agrícolas en el mercado.

Las actividades económicas se llevan a cabo en las cabeceras parroquiales teniendo mayor relevancia en la parroquia Matriz, por varios fenómenos como la vía panamericana sur, la línea del ferrocarril y principalmente la feria regional de los días jueves, que es considerada como la segunda mejor de la provincia de Chimborazo y nivel regional, la cual se convierte en un factor determinante para el desarrollo económico-productivo no solo del sector urbano sino también del área rural. A dicha feria se dan cita comerciantes de distintas partes de la provincia de Chimborazo como Riobamba, Guano, Alausí, Chunchi, Columbe, Penipe, Chambo, San Andrés y de otras provincias entre ellas de la provincia del Azuay.

En tanto que en la parroquia Cebadas la actividad comercial se ha visto mejorada, debido a por la misma atraviesa la vía Riobamba – Macas, factor que en los últimos 10 años ha incidido en el crecimiento la actividad económica. Finalmente la parroquia Palmira no ha visto un crecimiento económico favorable.

- **Distribución presupuestaria a los GADs**

El artículo 272 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que la distribución de los recursos entre los GADs será regulada por la Ley conforme a criterios de; tamaño, y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de la metas del Plan Nacional de desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

De acuerdo al Art. 192 del Código Organización de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

⁴ PDyOT 2015, GADMCG



- **Evolución del Presupuesto del GADMCG**

Las transferencias que realiza el Gobierno Central al GADMCG han venido variando paulatinamente, es así; entre el año 2010 al 2011 hubo un crecimiento del 90.3%, del 2011 al 2012 hubo una disminución del 14.7%, el periodo 2012 al 2013 hubo un incremento del 39.5%, del 2013 al 2014 se incrementó en 1.5% y para el periodo 2014 a 2015 hubo un decrecimiento del 11,2%. Estas asignaciones son muy relevantes, por ejemplo en el año 2015, las transferencias del Gobierno Central representaron el 84% del total de los ingresos totales del presupuesto del GADMCG. La reducción o el incremento de las asignaciones presupuestarias repercuten de forma directamente en las inversiones que pueda hacer el gobierno municipal en el territorio, ya que, la entidad no genera recursos propios, siempre esta dependiente de las asignaciones por parte del gobierno central.

Ilustración 2: Transferencias del Gobierno Central

NOMBRE	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto (USD)	\$ 3.382.044,0	\$ 6.435.977,0	\$ 5.492.078,3	\$ 7.659.786,9	\$ 7.774.781,2	\$ 6.902.050,0
Incremento o Disminución del presupuesto (%)		90,3	-14,7	39,5	1,5	-11,2

Fuente: Dirección Financiera del GADMCG.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

- **Intervención de Organismos No Gubernamentales (ONGs)**

A lo largo de algunas décadas el cantón Guamote ha sido territorio de intervención de algunas Organizaciones No Gubernamentales, y hasta la actualidad, no se evidenciado cambios considerables en la disminución de las desigualdades sociales de la población local. Una de las causas podría a ver sido, la limitada o nula coordinación entre todos los actores que han intervenido en Guamote.

Si bien es cierto, que una de las competencias de los GAD municipales es la cooperación internacional, pero hasta el momento no se ha realizado mayores esfuerzos para trabajar en la mencionada competencia, por esa razón, hasta la actualidad no se tiene registros de valores invertidos de las ONGs en el territorio de Guamote.

2.1.3 Sociales

Las proyecciones establecen para el Ecuador que en el año 2030 la población se concentrará en edades productivas, las mujeres tendrán en promedio 2,12 hijos, frente a 2,79 del 2010. En 2010, la esperanza de vida fue de 75 años, en 2050, la misma subirá a 80,5 años en el país⁵.

En el contexto local, el cantón Guamote es producto de una configuración anterior a la conquista española incluso anterior al período de la conquista de los Incas, lo que lo ubica como un pueblo con una larga historia llena costumbres y tradiciones. En el territorio del

⁵ INEC- 2010, proyecciones poblacionales



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

actual cantón Guamote, se asentaron los “Puruhaes”, repartidos en varios cacicazgos denominados: “Guamotis”, “Atapos”, “Pull”, “Tipines”, “Vishudes”, “Basanes”, Pachacamas, entre otros. Al parecer, la localización geográfica de dichos cacicazgos no fue accidental, si no respondió a una estrategia de defensa del territorio en contra ataques externos. Según el Padre Juan de Velasco, en la planicie del Tiocajas (hoy Guamote) se desarrollaron culturas guerreras que se resistieron a las conquistas incásica primero y luego a la española. En la lengua Puruhá GUA-M-AUTE significaría “Caserío Poblado”. (PDyOT, GADMCG 2015).

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del año 2010, el cantón Guamote tiene 45.153 habitantes, de los cuales el 49.1% corresponde a los hombres y el 50,9% de mujeres. La población de la parroquia la Matriz representa el 55%, la parroquia Palmira tiene el 27% y la población de la parroquia Cebadas representa el 18%; como se detalla en la siguiente ilustración:

Ilustración 3: Distribución de la población

Parroquias	Hombre	Mujer	Total	Parroquias (%)
Cebadas	4.019	4.199	8.218	18
Guamote	12.098	12.540	24.638	55
Palmira	6.062	6.235	12.297	27
Total	22.179	22.974	45.153	100
Total (%)	49,1	50,9	100,0	

Fuente: PDyOT GADMCG, 2015.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el cantón Guamote, tomando como punto de partida la información generada por instituciones públicas como el INEC y/o información del SIISE de los censos 2001 y 2010. Del análisis comparativo entre los censos de población y vivienda realizados por el INEC en el año 2001 y en el año 2010 podemos indicar que, el nivel de pobreza por NBI para el cantón Guamote es del 97,7% y del 95,5%; respectivamente, con un variación del 2,2 %, en casi una década. Mientras que la extrema pobreza por NBI en este territorio, en este mismo periodo fue del 90,1 % y del 75,2% respectivamente. De la información analizada se desprende que la pobreza extrema se ha reducido en el 14,9 %, en un período de casi diez años⁶.

- **Proyección de la población.**

La proyección de la población del cantón Guamote de acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) 2010, es que crecerá a una tasa de crecimiento del 2,76%, el siguiente cuadro esta la población proyectada hasta el año 2019.

⁶ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCG-2015



Ilustración 4: Proyección de la población

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población Proyectada	47.773	48.920	50.073	51.233	52.398	53.571	54.746	55.924	57.105

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

- **Grupos de atención prioritaria**

De acuerdo a lo que reza la Constitución de la Republica (Art. 35), los grupos de atención prioritaria son primordiales para el GADMCG. Para dar respuesta a estos grupos vulnerables, existen instancias que realizan actividades específicas para cada uno ellos, como el “El Consejo Cantonal de Protección de Derechos”.- Es la instancia del sistema de participación ciudadana que está encargada de emitir las políticas públicas para todos los grupos de atención prioritaria del cantón.

Para dar atención a los grupos de atención prioritaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, realiza un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES.

Para ejecutar las diferentes actividades concernientes a los grupos de atención prioritaria el GADMCG tiene firmado un convenio de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que contempla cuatro programas:

Desarrollo Infantil.- El programa consiste en la atención a niños entre 16 y 36 meses, a través de los Centros Integrales del Buen Vivir (CIBV), brindando atención en alimenticia, prevención de salud y desarrollo pedagógico, actualmente los beneficiarios son 470 niños y niñas.

Personas con discapacidad.- Este programa consiste en dar atención a las personas con discapacidad, las principales actividades del programa son; Visitas domiciliarias, talleres de sensibilización a familiares y directivos de la comunidad, coordinación interinstitucional, ayuda a emprendimientos, en la actualidad se atiende a 60 personas.

Protección Especial.- El objetivo principal de este es la erradicación del trabajo infantil, la edad que atiende es de 6 a 18 años, las principales actividades son; talleres de sensibilización, visitas a unidades educativas, visita a comunidades, actualmente el programa atiende a 200 niños, niñas y adolescentes.

Centro Gerontológico.- En este programa el objetivo principal es prolongar la calidad, la productividad y esperanza de vida, aplicando estrategias básicas de cuidado integro en el adulto mayor, haciendo que participen en actividades culturales, recreativas, sociales y educativas.



2.1.4 Culturales

La Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos constitucionales de la población, en el artículo 1 manifiesta; “El Ecuador es una Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”⁷.

En el Ecuador conviven 14 nacionalidades indígenas; Shuar, Achuar, Siona, Secoya, Cofán, Wao, Shiwiar, Zápara, Andoa, y Kichwas amazónicos, Tsáchilas, Eperas, Awas, Chachis, y 19 pueblos de la nacionalidad Kichwa de la sierra; Paltas, Saraguros, Kañaris, Puruwás, Chibuleos, Salasacas, Kisapinchas, Tomabelas, Warankas, Panzaleos, Kitu Karas, Cayambis, Otavalos, Natabuelas, Caranquis, Pastos, entre otros, lo que demuestra la diversidad étnica y cultural.

En otro contexto, la palabra Guamote tiene varios significados según el idioma Kichwa, se deriva de los topónimos Hua = con y Muti = maíz cocido. En lengua Puruhá significaría “Caserío Poblado”⁸.

Una característica importante del cantón Guamote es la coexistencia de los grupos poblacionales pertenecientes a la nacionalidad Kichwa descendientes del pueblo Puruhá que comprende el 94% , la población mestiza (5%) y el 1% que comprenden los blancos, mulatos y afroecuatorianos, en su mayoría son bilingüe (Kichwa-Castellano)⁹.

En la actualidad existe todavía esos rasgos culturales de pueblos perteneciente al Pueblo Puruhá, eso se puede observar en los eventos culturales y en forma especial en el desfile del carnaval de Guamote en la que se reúnen todas las comunidades de este cantón para celebrar esa fiesta que es uno de los mejores del país. Sin embargo, en la actualidad la juventud está perdiendo esos valores de identidad cultural por la influencia externa y la globalización.

2.1.5 Tecnológicos

En la última década, la tecnología se ha convertido trascendentalmente en el conjunto de conocimientos indispensables para pertenecer y emplear los medios de comunicación actuales que rigen el mundo. La evolución tecnológica en el uso cotidiano que le damos los seres humanos; puede ser, en gran medida, una situación que genere contrariedad en el uso o no de esta, en puntos como la dependencia que puede generar o simplemente la optimización del tiempo que permiten los aparatos tecnológicos.

El uso e implementación de las herramientas tecnológicas coadyuvan al desarrollo de las capacidades de las instituciones del sector público y privado, teniendo una mejora en la gestión, creando nuevos sistemas y aplicaciones.

⁷ Constitución de la República del Ecuador.

⁸ <http://www.municipiodeguamote.gob.ec/index.php/turismo/informacion-basica>

⁹ PDyOT 2015, GADMCG

Plan Estratégico Institucional 2016-2019

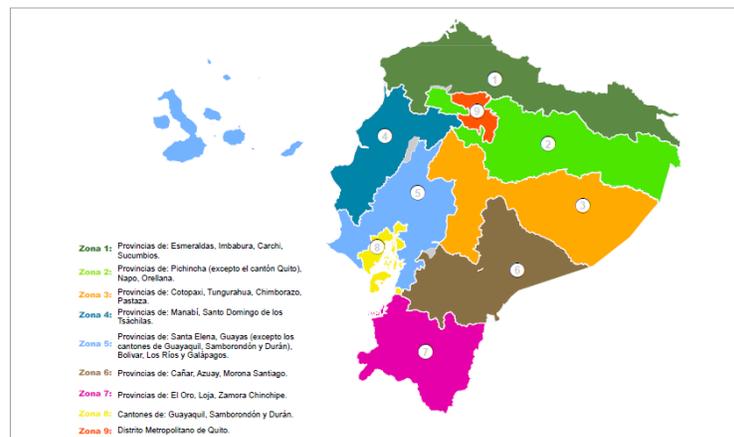
En el cantón Guamote, el sistema de internet conjuntamente con el sistema telefónico, también está administrado por la CNT, de la misma manera con una cobertura en la parte urbana y periférica. Un factor importante para el desarrollo de la Sociedad de la Información es la conectividad y el acceso a Internet. En el cantón como en todo el país la conectividad y acceso está determinado por la cantidad de contratos que existen para este servicio y adicionalmente por la cantidad de usuarios que acceden a través de cada uno de estos contratos (PDyOT, GADMCG).

Además se debe indicar que en las cabeceras de las parroquias rurales (Cebadas y Palmira), en las instalaciones del GADs, viene funcionando un INFOCENTRO. En los últimos años los medios de comunicación han ampliado su cobertura en estos territorios, es por ello que la población tiene la posibilidad de contar con el servicio de telefonía fija en la cabecera parroquial, asistida por CNT, de telefonía móvil a nivel urbano y rural de las empresas Claro, CNT y Movistar, así como de radio, televisión, en menor número existe servicio de TV Cable¹⁰.

2.1.6 Territoriales

La construcción de un nuevo modelo de Estado, con énfasis en estas estructuras zonales desconcentradas, comprende cinco grandes desafíos: la territorialización de la política pública para atender necesidades específicas de los distintos territorios; planificar y ordenar el uso y ocupación del territorio; reconocer y actuar para fomentar dinámicas territoriales que aporten a la concreción del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV); fomentar el desarrollo endógeno; y propiciar una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas zonales (Senplades, 2010). En ese marco, el Ecuador se ha dividido en nueve zonas de planificación¹¹.

Ilustración 5: Zonas de planificación



Fuente: INEC, 2010.
Elaboración: Senplades.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 53 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Estrategia Territorial Nacional constituye un

¹⁰ PDyOT Parroquiales, 2015.

¹¹ Agenda Zonal 3, 2013-2017 (SENPLADES)

instrumento complementario al Plan Nacional para el Buen Vivir. La Estrategia Territorial Nacional considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico. Permite articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio (continental, marino e insular). A partir de la identificación de las necesidades territoriales, permite también desarrollar estrategias para cambiar las condiciones dadas y alcanzar el Buen Vivir en las distintas localidades del país.

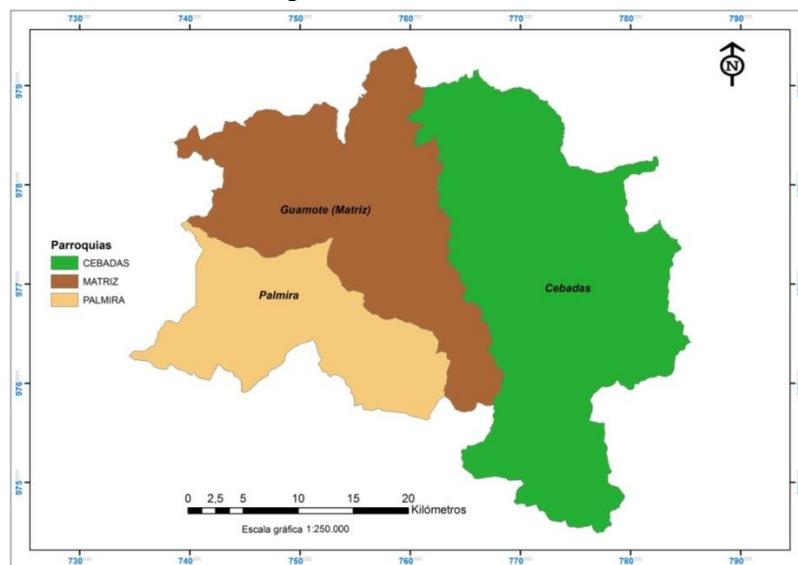
El accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, despliega en todo el territorio cantonal, cuya caracterización se presenta a continuación:

La población del cantón Guamote al año 2016, tendrá una población de 53.571 habitantes¹² (26.505 hombres y mujeres 27.066), su densidad es de 44,87 habitantes por km². Además el territorio de Guamote se subdivide en parroquias rurales (Cebadas y Palmira) y la parroquia urbana, que es el caso de la matriz.

El gobierno municipal busca viabilizar y efectivizar las políticas públicas en cada uno de los territorios de acuerdo a sus competencias, bajo una lógica integral, participativa y con una visión cantonal, partiendo de las realidades locales.

El Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Guamote propone un modelo territorial que permite establecer las mejores condiciones para alcanzar el Sumak Kawsay. Se manifiesta a través de una expresión espacial de desarrollo de los procesos económicos, sociales, culturales y políticos, en concordancia con su ambiente natural y la funcionalidad de sus instituciones, cuyo fin es la solución de los problemas en el territorio, para lo cual se a determinando 19 Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) para territorializar la política pública.

Ilustración 6: División política administrativa del cantón Guamote



Fuente: Senplades

¹² <http://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>



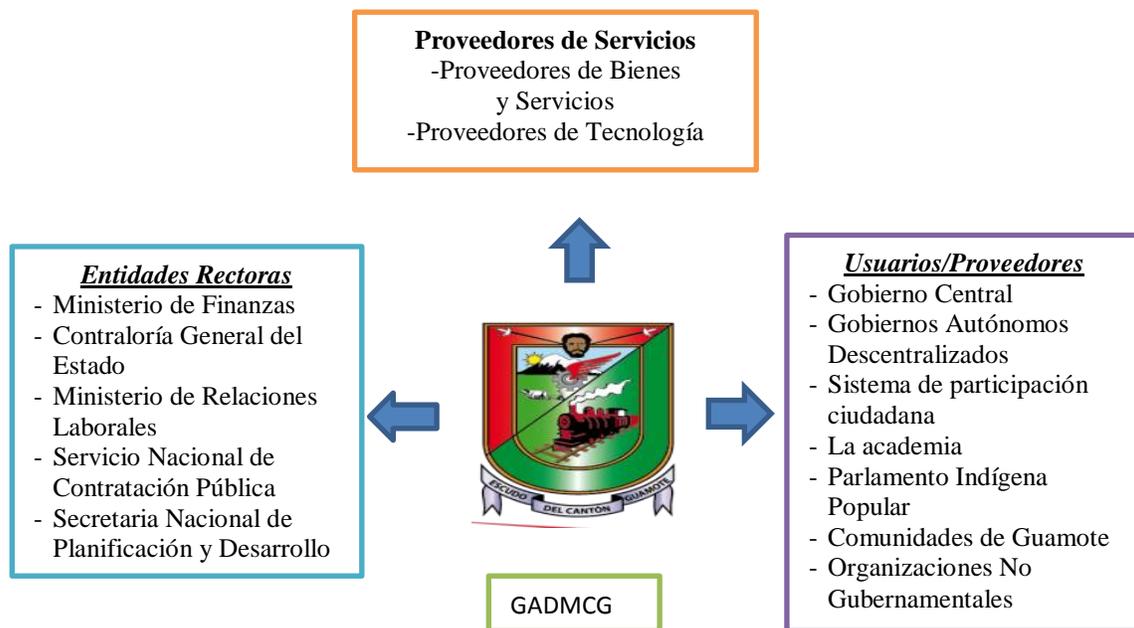
Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

2.2 Micro entorno (Grupos de Interés)

En cuanto al micro entorno podemos señalar que nos enfocaremos en las tendencias y características del entorno cercano.

- Proveedores de servicios
- Entidades de Control
- Usuarios / Proveedores

Ilustración 7: Modelo de Análisis de Fuerzas Externas aplicado al GADMCG



2.3 Proveedores de servicios

La GAD municipal recibe apoyo logístico para el normal desarrollo de las actividades, entre los que están los servicios de alimentación, transporte, seguridad, aseo y comunicaciones, teniendo una adecuada recepción de los servicios prestados por parte de los funcionarios.

Los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades se las realizan cumpliendo los procesos y procedimientos establecidos por el Servicio Nacional de Compras Públicas SERCOP, transparentando de esta manera la gestión administrativa y uso del presupuesto institucional.

Dentro del contexto provincial existen los proveedores suficientes que cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia para las adquisiciones, exigidos por la institución.



2.4 Entidades de Control

Se identifican los organismos de control que poseen normativas de cumplimiento obligatorio para las instituciones públicas, entre las que encontramos:

Contraloría General del Estado.- Tiene atribuciones para controlar la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Ministerio de Finanzas.- Dicta normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes.

Ministerio de Relaciones Laborales.- Efectúa el control en la administración central e institucional de la Función Ejecutiva mediante inspecciones, verificaciones, supervisiones o evaluación de gestión administrativa, orientados a vigilar el estricto cumplimiento de las normas contenidas en la ley Orgánica del Servicio Público, su reglamento general, las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales y demás disposiciones conexas.

Secretaría Nacional de la Administración Pública.- La Secretaría Nacional de la Administración Pública realizará el control, seguimiento y evaluación de la gestión de los planes, programas, proyectos y procesos que se encuentran en ejecución. Además, el control, seguimiento y evaluación de la calidad de la gestión de los mismos, como también el impulso de los procesos de transparencia y mejora de la gestión Institucional, procesos e innovación del Estado.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Administra y coordina la planificación nacional en forma participativa, incluyente y descentralizada, con las distintas instituciones del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, proveyendo a los actores sociales información sistematizada, pertinente y confiable sobre aspectos relevantes de la realidad nacional; garantiza, además, capacitación, metodologías y herramientas para la participación ciudadana.

Servicio Nacional de Contratación Pública.- Órgano rector del Servicio Nacional de Contratación Pública. Administra el Portal de Contratación Pública, que es el mecanismo mediante el cual la institucionalidad pública adquiere productos o servicios.

Sistema de Participación Ciudadana.- Institución cuyo objetivo es participar en la: Elaboración de planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.



Consejo de Planificación Local.- Son los espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

2.5 Usuarios/Proveedores de información de gestión

Gobierno Central Desconcentrado.- Transferencias de recursos económicos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Locales para que puedan ejercer sus competencias, de acuerdo a la ley que lo regula.

Banco del Estado.-Financia créditos no reembolsables y reembolsables para determinados proyectos de saneamiento ambiental a las Instituciones de carácter Gubernamental, es decir a los GAD provinciales, cantonales y parroquiales.

Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial de Chimborazo. Coordina acciones de acuerdo a sus competencias exclusivas a nivel provincial. Es decir, en el mejoramiento vial del sector rural, actividades productivas, y en la gestión ambiente, entre otras.

La academia (Universidades y Politécnicas).- Mediante la cooperación interinstitucional, y vinculación con la colectividad, realizan investigación para el desarrollo de proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población local.

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.- Institución que realiza el planteamiento e implementación de las políticas y reglamentos de gestión de la cooperación internacional. Negociación con la Cooperación Internacional no Reembolsable. Desarrollo y aplicación de los instrumentos de gestión del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI). Registro de programas y proyectos de cooperación internacional. Y, suscripción de convenios básicos de funcionamiento y registro de ONG.

Organismos No Gubernamentales y Embajada.- Brindan apoyo económico en áreas específicas para mejorar la calidad de vida la población, principalmente en el sector rural.

Empresa Eléctrica de Riobamba.- Encargada de brindar el servicio de energía eléctrica a toda la población (viviendas, unidades productivas y el alumbrado público en todos los espacios de carácter público).

3. Descripción y Diagnóstico Institucional

3.1 Descripción Histórica de la Planificación en el cantón Guamote

En el año de 1944 Guamote cristaliza su cantonización que desde hace mucho tiempo atrás se venía gestionando, para lo cual se conformó una directiva. Con esta ayuda la delegación, había conseguido el decreto de cantonización de Guamote, con fecha primero de agosto de 1944. En Guamote, la redistribución de las tierras agrícolas después de la ley de reforma



agraria 1973 fue un precursor crucial para el desarrollo de instituciones participativas. El proceso de reforma rompió el poder de la elite de terratenientes que habían controlado anteriormente la política municipal en el cantón a partir de la creación del Municipio (1944) hasta los inicios de la década de los noventa. Por otra parte, abren el espacio para el desarrollo a partir de iniciativas de participación, al identificar a los espacios locales como las instancias apropiadas para impulsar la constitución de nuevos modelos de Gobierno Local a través de la participación ciudadana, la equidad e interculturalidad¹³.

El cantón Guamote, a pesar de tener una población mayoritariamente indígena, estuvieron marginados de las diferentes instancias de representación política. A partir de 1984, con la elección de Manuel Many Daquilema como concejal, la presencia de representantes indígenas es una constante en la Municipalidad¹⁴.

En 1992 por primera vez en la historia del cantón un indígena, Mariano Curicama, asume la presidencia de la Municipalidad de Guamote, con el respaldo de 80 comunidades campesinas y de la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Guamote¹⁵. Este proceso, fue planificado en tres grandes etapas: *primero*, de aprendizaje; *luego* el proceso de planificación participativa, y *por último*, la etapa de ejecución y construcción de un desarrollo local participativo, no así el seguimiento y la evaluación del proceso quedando prorrogado.

La consolidación del poder político indígena se inicia en 1996 a raíz de la reelección de Mariano Curicama como alcalde indígena y se caracteriza, como se ha dicho anteriormente por la lucha contra las desigualdades sociales, por la creación de espacios participativos de democracia cantonal y por la dotación de instrumentos, como el Plan Participativo de Desarrollo del Cantón Guamote, para enfrentar de manera consensuada el problema del desarrollo local.

La viabilidad de los dos elementos señalados ha reposado en el establecimiento de mecanismos de interlocución, negociación y concertación permanentes en los que el Municipio ha desempeñado, sobre todo desde el segundo periodo de gobierno (1996-2000) un rol de articulación en torno del tema del desarrollo local.

Así, se puede plantear que el proceso de innovación institucional en Guamote reposa en el funcionamiento de dos nuevas instancias públicas de toma de decisiones, a partir del año 1997: el Parlamento Indígena y Popular de Guamote (PIPG) y el Comité de Desarrollo Local (CDL). En torno a estos espacios se canalizan las orientaciones políticas y técnicas para las iniciativas locales de desarrollo, porque la municipalidad funciona como un actor político adicional sin centralidad decisoria por fuera de los acuerdos, compromisos y alianzas que establece con otros actores. Bajo acuerdo entre la Municipalidad, el PIPG y el

¹³ Herrera M. y Chávez N. 2008. Tesis de grado. Modelo de Gerencia y Gestión para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote, a aplicarse en la administración 2009-2013.

¹⁴ Naula L. y Chimbo S. 2008. Tesis de Grado "Diseño del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote"

¹⁵ Ramírez F. 2001. La Política del Desarrollo Local, innovación institucional, participación y actores locales en dos cantones indígenas del Ecuador.



CDL, deciden dar paso a la elaboración del Plan Participativo de Desarrollo del Cantón Guamote (PPDCG).

En 1999 se elaboró el “Plan Participativo de Desarrollo del Cantón Guamote” con un horizonte de por lo menos 13 años, en la elaboración fue utilizado metodologías participativas. Allí ponen en consideración las bases para una gestión administrativa completamente distinta a las tradicionales, clientelares y prebendistas. El PIPG y CDL se han convertido, desde eso entonces, en pilares de la democracia participativa en el cantón.

José Delgado (2000-2004), es elegido alcalde y accede al liderazgo del Cantón asumiendo la responsabilidad de continuar el proceso de planificación participativo: la ejecución del PPDCG; dinamizar las Mesas de Concertación; facilitar la estructuración de los POAs; estructurar presupuestos participativos basada en los planes anuales; fortalecimiento de la gestión municipal; administrar en el marco de la transparencia en la perspectiva de alcanzar los más altos índices de calidad, eficiencia y eficacia¹⁶.

En el marco de la nueva Constitución de la República del Ecuador aprobada en Montecristi en el 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. En los dos últimos instrumentos jurídicos, se describen los lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para los gobiernos autónomos descentralizados.

En el segundo periodo administrativo del Sr. Juan de Dios Roldan como alcalde del cantón (2009-2013), se da el primer proceso de formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el año 2011, en la que se determinó tres fases (Diagnostico, propuesta y modelo de gestión); el plan plantean cinco objetivos estratégicos: 1) Mejorar los servicios de salud y educación mediante la readecuación, construcción y equipamiento de los centros educativos y las unidades operativas de salud en las tres parroquias del cantón; 2) Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en la cabecera cantonal y sus comunidades; 3) Disminuir las enfermedades infecto-contagiosas en el cantón mediante la construcción de las Unidades básicas de Salud en las Comunidades del Cantón Guamote; 4) Ampliar la cobertura de las unidades básicas de salud en las comunidades del Cantón; y 5) Prevenir y manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y hospitalarios. Dentro de la visión del PDyOT, se manifiesta que “El cantón Guamote para el año 2026 será el eje del desarrollo nacional con una producción agropecuaria, turística competitiva y sostenible que garantice la calidad de vida de sus habitantes, en un ambiente sano, seguro y ecológicamente mitigar la contaminación ambiental mediante la aplicación de normas estándares de equilibrado, con una economía dinámica y solidaria¹⁷”.

En Mayo del 2014, el economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, asume la administración para el periodo administrativo 2014-2019, como Alcalde del GADMCG. De acuerdo a la normativa vigente antes mencionada, los GADs deben actualizar los PDyOT al inicio de cada gestión. En ese contexto y dando cumplimiento a la Resolución No. 003-2014-CNP,

¹⁶ Unda Mario (Org.). 2005. Experiencias en Gestión y Desarrollo Local.

¹⁷ GADMCG, 2011. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



en donde consta los plazos para el reporte de información al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD+) en todas sus fases de planificación del plan; el GADMCG empieza su proceso de planificación de actualización del plan, en agosto del 2014 y su finalización con su respectiva aprobación, en marzo del 2015. Siendo el segundo plan a escala cantonal, nutrido de los planes anteriores; éste plantea es la hoja de ruta de la actuación pública para construir los derechos de las personas y alcanzar el bien vivir de la población.

El plan vigente plantea como visión: “Guamote año 2025, potencia comercial en la región, referente nacional del desarrollo de la economía popular, solidaria, sustentable y competitiva. Promueve y fortalece la planificación y la gestión participativa, entre la ciudadanía y sus autoridades, para construir día a día el Sumak Kawsay y garantizar los derechos colectivos, de las personas y de la naturaleza. Territorio seguro, conectado a nivel global, salvaguarda y proyecta su identidad cultural, su patrimonio arquitectónico y natural, para aprovechar su potencial turístico”; por otro lado, en la fase de propuesta formula, 15 objetivos estratégicos en los 6 componentes y 19 Categorías de Ordenamiento territorial (COT) para territorilizar la política pública local.

La construcción de un nuevo modelo de gestión, parte a raíz de la firma del acuerdo interinstitucional celebrado el 01 de agosto del 2015, entre la Secretaria Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep); Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en representación del ejecutivo desconcentrado; GADs parroquiales y municipal de Guamote; Parlamento Indígena Popular y Organismos No Gubernamentales; con el propósito coordinar las diversas acciones en el territorio de acuerdo a su ámbito o competencia, de esa manera se pueda disminuir los niveles de pobreza en Guamote, para lo cual se ha priorizado cuatro grandes ejes: 1) Agua y saneamiento, 2) Política agraria, 3) Vivienda, y 4) Derechos de la ciudadanía.

Posteriormente, el Consejo Nacional de Planificación, emite una Resolución No. 001-2016-CNP, en la cual manifiesta el plazo para el ajuste al PDyOT, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de abril de 2016. El GADMCG hace el respectivo ajuste, haciendo énfasis en la fase de la propuesta, en las metas, haciendo un análisis en lo referente a la situación económica actual del país.

3.2 Funciones, Competencias, Atribuciones.

Funciones¹⁸

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

¹⁸ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (Art. 54). Última modificación: 11-jun.-2015



- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;



- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- t) Las demás establecidas en la ley.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014.

Competencias¹⁹

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrán construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.²⁰
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

¹⁹ Contribución de la República del Ecuador, Art. 264.

²⁰ Enmiendas a la Constitución de la República, 2015.



- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Atribuciones²¹

Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

²¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (Art. 54). Última modificación: 11-jun.-2015.



- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;



- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria;
- cc) Las demás previstas en la Ley.

3.3 Descripción de la Gestión Institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, en su condición que le otorga el estado para ejercer sus competencias de acuerdo a la ley, constituye un medio de desarrollo integral, participativo a nivel territorial, imaginando el Guamote del futuro, trazando la hoja de ruta para alcanzarlo el buen vivir (Sumak kawsay) de la población, con políticas públicas claras orientadas hacia las demandas territoriales, dando prioridad a los grupos de atención prioritaria. Éstos son sus logros, según el informe de rendición de cuentas GADMCG 2015 resumidos en el siguiente acápite²²:

3.3.1 Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y Proyectos

- **Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo (GPYD)**

Como producto de la gestión de esta dirección se ha actualizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025, que contaron en su proceso de construcción con una masiva participación ciudadana.

Por medio de la Resolución del conflicto de límites (con la comisión de límites del GADMCG), hasta el 15 de abril de 2015, se definieron los límites – administrativos del cantón Guamote con los cantones Colta, Alausí y Riobamba y los límites de las parroquias rurales de Cebadas y Palmira. Cabe mencionar que de acuerdo la cartografía proporcionada por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), el cantón Guamote incremento su territorio.

La DPYD en conjunto con la Dirección de Gestión de Obras Públicas, atendieron 107 obras en las parroquias La Matriz, Cebadas y Palmira, también se implementaron 5 proyectos productivos y de equipamiento tecnológico y cultural, en total fue \$ 1'171.000.

Además, la Dirección de Panificación y Desarrollo, está impulsado la implementación de la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza y la Extrema Pobreza en el cantón Guamote. Las instituciones que participantes en este proceso son: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquia Cebadas y Palmira, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES-, la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza – SETEP -, Plan Internacional, CESA, MCCH, entre otras.

Finalmente, la DPYD viene coordinando con la consultoría (CEDESCO) encargada de la Actualización del catastro rural del cantón Guamote, hasta mediados del mes de enero de 2016 se A efectuado el censo de 37.912 predios, de los cuales han sido fiscalizados 25.808

²² Informes de rendición de cuentas GADMCG 2015



de las parroquias La Matriz y Palmira. El total hectáreas intervenidas es de 47.628 Ha en la parroquia Palmira y 62.269 Ha en la parroquia La Matriz.

3.3.2 Dirección de Gestión de Obras Públicas

- **Dirección de Gestión de Obras Públicas (DGOP)**

La DGOP, ha realizado varias intervenciones a nivel cantonal, por medio de presupuesto participativo, correspondiente al año fiscal 2015. Las áreas de intervención y los ámbitos de detallan a continuación:

Ilustración 8: Áreas de intervención con el Presupuesto Participativo (PP)

Áreas de intervención	Parroquias		
	Cebadas	Palmira	Matriz
Agua segura	13	9	19
Agua segura e higiene	2		5
Saneamiento ambiental	5	3	6
Casas comunales	8	5	10
Cementerio	1	3	3
Infraestructura comunal	1		
Espacio deportivo y recreativo	1	1	4
Vialidad rural		1	
Equipamiento urbano			2
Infraestructura productiva			2
Alumbrado público		2	1
TOTAL	31	24	52

Fuente: Informe de rendición de cuentas del GADMCG, 2015

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

Además, esta dependencia ha realizado durante el año 2015, varios contratos de obras públicas en diversos ámbitos, por un monto de \$ 749,143.93; por otro lado, se ha contrato varios estudios en diferentes áreas por un monto \$ 178,707.02.

- **Unidad de Planificación Urbana (UPU)**

Dentro de (UPU) se han realizado un sinnúmero de acciones en beneficio de la colectividad. A continuación se detalla las acciones más relevantes, en la siguiente ilustración:

Ilustración 9: Acciones Ejecutadas en la Jefatura de Planificación Urbana



TRABAJOS EJECUTADOS JEFATURA DE PLANIFICACION URBANA 2015						
L.F. ESCRITURAS	L.F. CONSTRUCCION	APRO. DE PLANOS	SUBDIVISION	VARIOS TRABAJOS	CERTIFICACION	PROYECTOS
400	41	26	100	27	70	19

Fuente: Informe de rendición de cuentas del GADMCG, 2015

3.3.3 Dirección de Gestión de Desarrollo Local

- **Comité de Desarrollo Local (CDL)**

Los logros más importantes que ha desarrollado en CDL, en el año 2015, es: La repotenciación de las cabañas de la Granja Totorillas, para dar una mejor atención a los turistas nacionales e internacionales; La implementación del centro de enfriamiento de leche en la granja Totorillas, para brindar apoyo a la comercialización de la leche a precio justo a los productores; adicionalmente, el GADMCG en coordinación con el Ministerio de Ganadería Acuacultura y Pesca y proyectos forestal (siembra directa, siembra en semilleros y siembras a raíz desnuda).

- **Unidad Tránsito y Movilidad (UTM)**

La UTM, como parte de la DGOP, ha realizado algunas intervenciones de acuerdo a su competencia durante el año 2015, entre las principales están: La “Implementación del Servicio de Matriculación para el cantón GUAMOTE”, y se realizaron los estudios de factibilidad para la constitución de tres compañías de taxis en la ciudad de Guamote.

- **Unidad de Medio Ambiente (UMA)**

La UMA ha desarrollado acciones, las mismas que están enmarcadas dentro de sus competencias de acuerdo a la normativa interna. A continuación se detalla las acciones más relevantes:

- Obtención de Permisos Ambientales de los Proyectos de Presupuesto Participativo del año 2015. Son 70 Proyectos es decir el 42% cuenta con respectivos permisos.
- Obtención de Permisos Ambientales de los proyectos extras, como vialidad, desbanque para casas comunales y canchas deportivas en total de 42 proyectos, de la matriz, Palmira y Cebadas.
- Obtención de Permisos Ambientales de los Proyectos de: Mejoramiento y Ampliación del Mercado Mayorista de la Ciudad de Guamote.
- Obtención de los Estudios y Diseños Definitivos para la Gestión Integral de los Desechos Sólidos de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones de: Alausí, Colta y Guamote para la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos, financiado por el MAE por un Monto de 94.500 dólares el mismo que fue realizado por la Oficina Técnica y Científica WEATHER Consultores S:A:



e) Entrega de Puntos Ecológicos a La Unidad Educativa Velasco Ibarra

- **Unidad de Seguridad Ciudadana y Vigilancia**

Para fortalecer la seguridad ciudadana, se ha conformado brigadas comunitarias en diferentes comunidades del cantón Guamote. Además, se ha realizado capacitaciones en temas de seguridad ciudadana, prevención y organización en las comunidades; por otra parte, se ha entregado guía básica de seguridad ciudadana comunidad Gualipiti Jatun Pampa.

- **Mesa de Turismo**

En la Unidad de turismo se ha realizado la primera feria cultural en el triángulo de la línea férrea en la parroquia matriz del cantón Guamote, con el propósito de fomentar las artesanías de las comunidades, para dinamizar la economía del sector, y así promover el trabajo y empleo.

- **Mesa de Salud**

La Mesa de Salud, para dar atención a la población de Guamote, se ha realizado la primera caravana médica de atención odontológica por medio del convenio entre el GADMCG - Fundación Omar Mosquera “Atención Odontológica gratuita en Comunidades con el objetivo de disminuir el indicador las enfermedades bucales bajo la atención de Médicos Alemanes”

- **Mesa de Educación**

El GADMCG, por medio de la Mesa de Educación, ha entregado mochilas escolares en las instituciones educativas del cantón Guamote, por medio del convenio del Distrito de Educación Colta – Guamote.

3.3.4 Dirección de Gestión Legal (DGL)

La DGL, entre sus resultados más relevantes están los siguientes: 2 Declaratorias de Utilidad Pública con fines de Expropiación, mediante la Resolución 0006-GADMCG-2015 para la construcción de las unidades del Milenio en la parroquia Cebadas y de la Unidad del Milenio en Santa Ana; Elaboración del Contrato- mochilas escolares; Convenio entre el MAGAP y el GADMCG; Expediente Acuerdo de Cooperación erradicación de la pobreza; Mancomunidad de Residuos Sólidos; Creación de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los Cantones Alausí, Colta y Guamote EMMACACG-EP; y Gestión Legal.

3.4 Diagnóstico Institucional interno

3.4.1 Planificación



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

El GADMCG cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado 2015-2025, aprobado por las autoridades mediante la ordenanza, con fecha 13 de marzo 2015 y el ajuste al mismo en abril del 2016. Esta es la hoja de ruta para realizar las actividades de la institución durante el periodo en mención con la programación Plurianual y Anual de la política local.

La gestión estratégica y operativa, así como el seguimiento y evaluación, depende de la dirección de Planificación y Obras Públicas, la cual ejecuta acciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos, levantando alertas sobre los mismos, y realizando el seguimiento y evaluación sobre el impacto de consecución.

3.4.2 Talento humano

El GADMCG, para cumplir con su misión y visión institucional, cuenta con el personal adecuado a sus necesidades; el número y con enfoque de género, étnico-cultural, de discapacidad y movilidad; con las suficientes capacidades para ejecutar las actividades asignadas en los diferentes ámbitos, y están distribuidos de la siguiente manera:

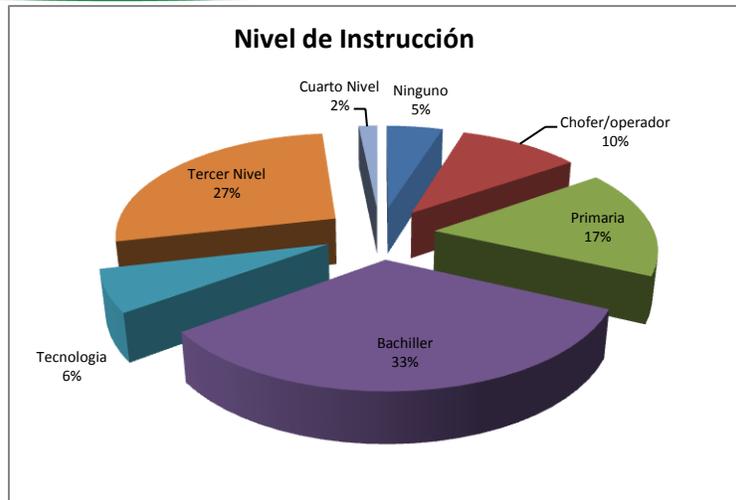
Ilustración 10: Estructura del personal del GADMCG

Distribución del Personal				
Dependencia	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Alcaldía	10	5	15	6
Dirección Administrativa	66	15	81	33
Dirección Financiera	5	7	12	5
Dirección de Obras Públicas	40	3	43	17
Dirección de Planificación	12	1	13	5
Dirección de Desarrollo Local	32	15	47	19
Registro de la Propiedad	3	2	5	2
Seguridad Ciudadana	2	0	2	1
Procuraduría Síndica	0	1	1	0
Unidad de Tránsito	1	0	1	0
Comisaria Municipal	23	0	23	9
Auditoría Interna	0	1	1	0
Concejo	1	1	2	1
Gestión Ambiental	0	1	1	0
Vice alcaldía	0	1	1	0
TOTAL	195	53	248	100

Fuente: Jefatura de Talento Humano.

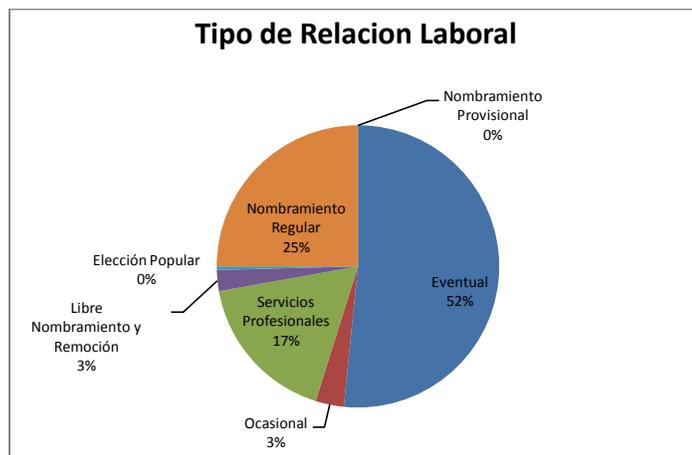
Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

De acuerdo a la información de la Unidad de Talento Humano del GADMCG, 248 personas prestan su servicios en la institución municipal, el 21% corresponde a género femenino y el 79% corresponde al género masculino.



Fuente: Jefatura de Talento Humano.
Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

En lo que se refiere al nivel de instrucción del personal; el bachillerato representa el mayor porcentaje con el 33%; tercer nivel, con el 27%; instrucción primaria, representa el 17% y finalmente el 2% tienen el cuarto nivel de educación.



Fuente: Jefatura de Talento Humano.
Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

En lo que se refiere al tipo de dependencia laboral, contratos eventuales representan el 52%, nombramiento el 25%, y las personas de servicio profesional el 17%.



Ilustración 11: Dependencias del GADMCG

NIVEL	DEPENDENCIA	JEFATURAS/UNIDADES
Gobernante	Concejo Municipal	
	Alcaldía	
	Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.	
Agregador de Valor	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y Proyectos.	Estudios y Proyectos
	Dirección de Gestión de Obras Publicas	Unidad de Planificación Urbana
		Agua Potable y Alcantarillado
	Dirección de Gestión de Desarrollo Local	Gestión Ambiental
		Servicios Municipales
		Mesa de Educación
		Mesa de Turismo
		Mesa de Salud
		Seguridad Ciudadana
		Tránsito y Movilidad
Asesor	Dirección Planificación Institucional	
	Dirección Jurídica	
	Dirección de Comunicación Social	
	Unidad de Auditoria Interna	
Apoyo	Dirección Administrativa	Talento Humano
		Servicios Generales
		Compras Publicas
		Administraciones de bienes
		Tecnologías de la Información y Tecnología
	Dirección de Gestión Financiera	Contabilidad
		Tesorería
		Rentas
Unidad de Secretaria General		
Entidades Adscritas	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	
	Comité de Desarrollo Local	
	Registro de la Propiedad	
	Cuerpo de Bomberos	

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. GADMCG, 2013

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

3.4.3 Tecnologías de Información y Comunicación

Al momento, la adopción de tecnologías de la información es baja, aspecto que no permite desarrollar de mejor forma la gestión estratégica, administrativa, financiera y operativa del GADMCG, por tanto no permite brindar servicios online a la ciudadanía. El aspecto antes



citado índice de forma decisiva en la calidad y eficiencia de la prestación de los bienes y servicios a la ciudadanía. A continuación se describe los bienes y servicios con los que cuenta la institución:

Ilustración 12: Sistemas informáticos del GADMCG

N°	Nombre del sistema	Dirección o unidad que utiliza	Tipo de software	
			Licencia	Libre
1	Catastros GIS	Avalúos	X	
		Recaudación		
		Tesorería		
		Planificación Urbana		
		Desarrollo Local		
2	Financiero SINFO	Financiero	X	
		Contabilidad		
		Bodega		
		Renta		
3	Agua Potable-AME	Agua Potable	X	
4	Control de Tiempo y Asistencia	Recursos Humanos	X	
5	Matriculación vehicular-Sistema de Gobierno	Transporte		

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Tecnología GADMCG.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

Ilustración 13: Equipos Informáticos de Internet

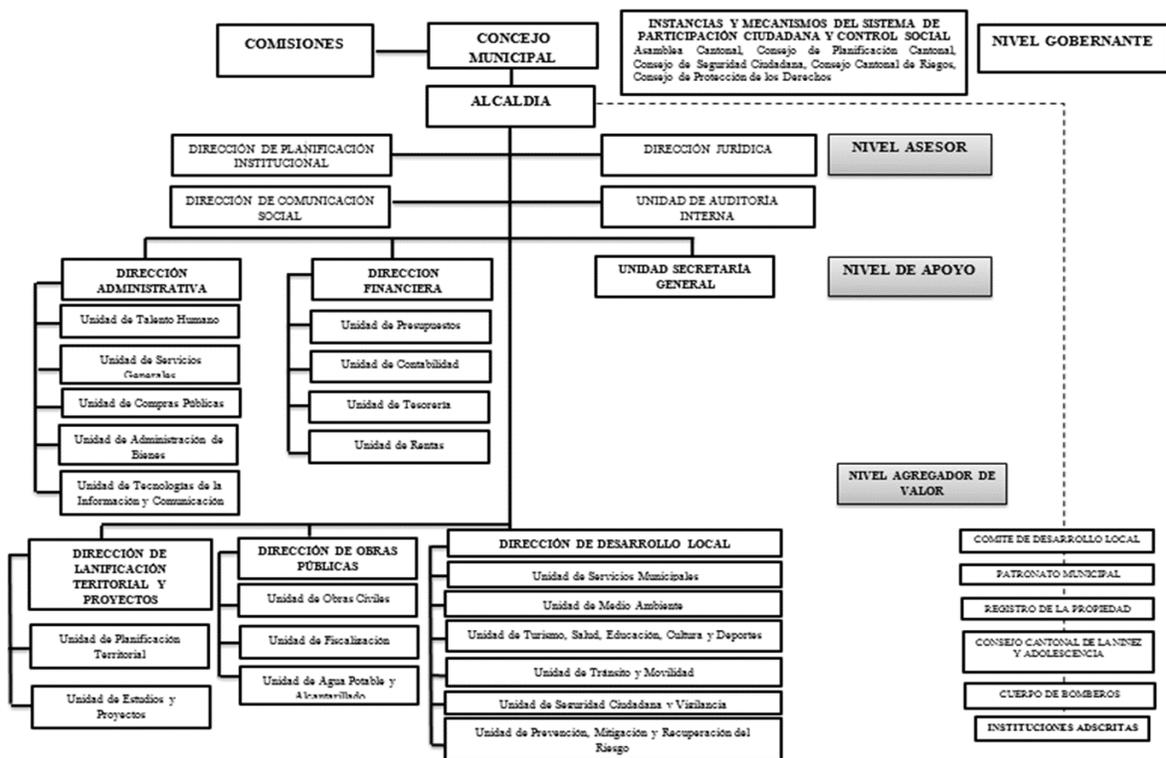
EQUIPOS	CARACTERISTICAS
RACK DE PISO (3er. Piso). Dto. Financiero	Servidor HP PROLAINT
	Pach Panels 24 Puertos CAT 6
	Swich 3 com de 24 puertos
RACK DE PARED 2do. Piso, TICs.	Conexión de Swich a Swich, para mantener la conexión con los equipos del área financiera.
	Pach Panels 24 Puertos CAT 6
	Regleta de 4 tomas polarizado
	Swich 3 com de 24 puertos
SERVIDOR HP PROLAINT D 380 R05	Procesador E 5430-RACK Beucoup
	Memoria RAM 2 GB
	Disco duro 150 GB
SERVIDOR HP PROLAINT D 380 R05	Central telefónica Panasonic
	1 teléfono programador
	22 extensiones

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Tecnología GADMCG.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

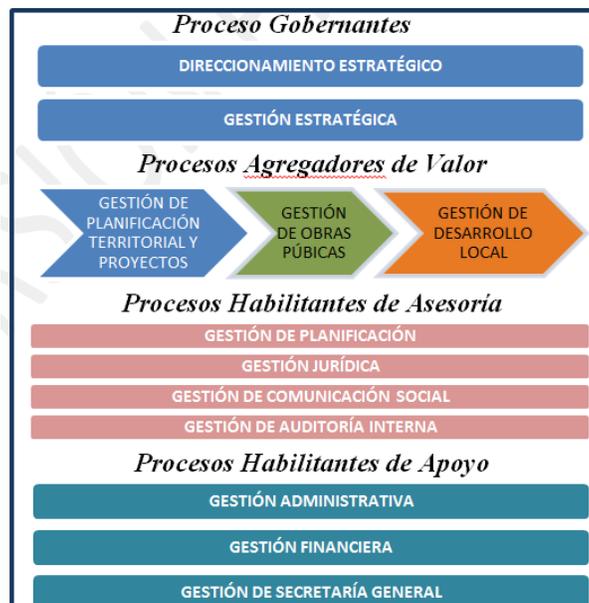


Ilustración 14: Estructura orgánica



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. GADMCG, 2013

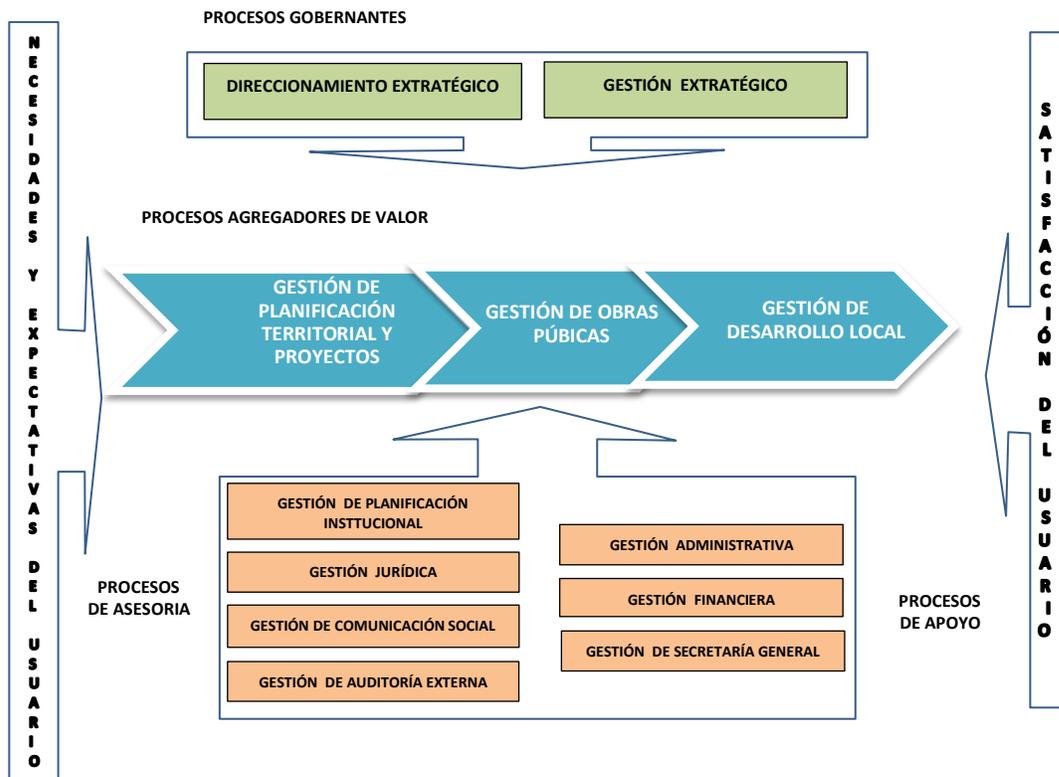
Ilustración 15: Cadena de valor



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. GADMCG, 2013

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG

Ilustración 16: Mapa de procesos



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. GADMCG, 2016
Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG



Ilustración 17: Finanzas (Ingresos presupuestado y ejecutado 2011-2016)

COD .	NOMBRE	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
		PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC
	INGRESOS CORRIENTES	1.238.516,25	840.789,67	802.751,73	746.710,36	641.085,52	612.366,66	858.223,63	638.703,27	890.343,00	627.085,94	1.024.315,75	51.706,92
11	IMPUESTOS	208.537,06	198.936,72	297.287,64	348.005,73	380.919,87	347.148,22	517.556,60	359.270,81	516.940,00	322.259,44	541.448,75	23.983,88
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	70.530,00	63.109,82	66.112,28	67.941,00	65.930,00	46.657,00	90.285,40	93.530,61	156.003,00	48.479,39	138.501,00	1.795,00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	38.200,48	39.225,47	54.456,90	62.032,14	81.142,85	100.600,87	91.273,83	74.391,94	116.600,00	122.969,17	163.366,00	12.244,85
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	106.552,98	108.082,70	67.335,00	95.382,86	69.743,00	87.289,48	97.558,00	100.417,11	89.300,00	123.576,68	167.500,00	8.538,36
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	396.793,57	172,14	0,00	0,00	0,00	0,00	61.549,80	11.092,80	0,00	0,00	0,00	0,00
19	OTROS INGRESOS	417.902,16	431.262,82	317.559,91	173.348,63	43.349,80	30.671,09	0,00	0,00	11.500,00	9.801,26	13.500,00	5.144,83
	INGRESOS DE CAPITAL	6.591.027,01	6.435.977,01	6.129.885,61	5.492.078,26	7.381.836,90	7.659.786,88	6.263.481,30	7.774.781,20	8.430.050,00	6.902.050,00	9.178.764,25	0,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.591.027,01	6.435.977,01	6.129.885,61	5.492.078,26	7.381.836,90	7.659.786,88	6.263.481,30	7.774.781,20	8.430.050,00	6.902.050,00	9.178.764,25	0,00
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.141.480,82	186.102,38	1.811.000,00	233.042,04	685.710,99	243.790,25	1.044.314,78	45.268,49	4.699.202,00	717.093,43	5.198.652,00	0,00
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	10,00	537.822,70	10,00	0,00
37	SALDOS DISPONIBLES	542.678,12	0,00	250.000,00	0,00	433.646,09	0,00	900.000,00	0,00	4.490.000,00	0,00	4.976.392,00	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	598.802,70	186.102,38	311.000,00	233.042,04	252.064,90	243.790,25	144.214,78	45.268,49	209.192,00	179.270,73	222.250,00	0,00
	TOTAL	8.971.024,08	7.462.869,06	8.743.637,34	6.471.830,66	8.708.633,41	8.515.943,79	8.166.019,71	8.458.752,96	14.019.595,00	8.246.229,37	15.401.732,00	51.706,92

Fuente: Dirección Financiera del GADMCG.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG



Ilustración 18: Finanzas (Gastos presupuestado y ejecutado 2011-2016)

COD	NOMBRE	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
		PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC	PRES.	EJEC
5, GASTOS CORRIENTES		1.208.847,30	1.069.948,03	1.407.155,59	1.238.895,37	1.462.704,50	1.349.872,09	1.494.177,76	1.208.987,07	1.597.942,79	1.272.509,11	1.679.479,10	359.810,49
51	GASTOS EN PERSONAL	770.605,36	731.261,90	952.704,30	899.141,16	1.051.231,25	1.023.536,63	1.071.870,41	912.660,47	1.068.316,33	948.995,04	1.180.335,50	261.150,25
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277.693,94	206.817,49	303.679,75	233.128,07	279.199,14	199.727,46	283.674,64	159.360,88	344.326,46	168.673,92	327.943,60	89.829,26
56	GASTOS FINANCIEROS	92.716,17	66.836,29	50.014,16	26.761,65	12.082,68	10.988,69	2.082,68	1.774,21	100,00	0,00	100,00	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.860,00	5.210,52	12.762,93	8.476,07	39.548,24	36.325,33	56.300,03	55.578,88	88.200,00	82.004,69	74.100,00	1.703,85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	59.971,83	59.821,83	87.994,45	71.388,42	80.643,19	79.293,98	80.250,00	79.612,63	97.000,00	72.835,46	97.000,00	7.127,13
7, GASTOS DE INVERSION		7.133.755,55	5.442.426,70	6.811.063,46	4.374.082,35	6.819.547,32	5.368.711,99	7.489.681,04	4.157.071,54	12.703.777,19	5.453.880,96	12.063.221,87	2.061.600,87
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.811.819,53	1.622.096,86	1.724.411,72	1.702.874,29	1.829.313,14	1.687.085,83	1.845.475,50	1.732.674,65	1.934.957,24	1.522.359,51	1.803.103,61	466.586,75
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	686.780,56	609.308,14	680.204,44	578.350,46	853.369,69	728.368,00	813.155,24	630.282,68	1.824.971,69	826.646,13	1.812.279,26	499.168,11
75	OBRAS PUBLICAS	4.594.162,64	3.170.031,33	4.359.685,28	2.048.773,53	4.136.864,49	2.953.258,16	4.831.050,30	1.794.114,21	8.943.848,26	3.104.875,32	8.447.839,00	1.095.846,01
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	40.992,82	40.990,37	46.762,02	44.084,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8, GASTOS DE CAPITAL		115.331,72	86.729,40	187.203,89	65.018,69	262.566,24	203.598,55	595.180,00	119.637,96	1.434.484,55	491.093,42	1.636.351,03	78.875,60
8	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	115.331,72	86.729,40	187.203,89	65.018,69	262.566,24	203.598,55	595.180,00	119.637,96	1.434.484,55	491.093,42	1.636.351,03	78.875,60
9, APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		511.589,51	511.589,51	338.214,40	338.214,40	163.815,35	140.044,79	71.033,46	59.563,51	100,00	0,00	100,00	0,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	511.589,51	511.589,51	338.214,40	338.214,40	163.815,35	140.044,79	71.033,46	59.563,51	100,00	0,00	100,00	0,00
TOTAL		8.969.524,08	7.110.693,64	8.743.637,34	6.016.210,81	8.708.633,41	7.062.227,42	9.650.072,26	5.545.260,08	15.736.304,53	7.217.483,49	15.379.152,00	2.500.286,96

Fuente: Dirección Financiera del GADMCG.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

Ilustración 19: Inversión (Presupuesto Participativo 2014)

CODIGO	AREAS DESTINADAS	MONTO USD	%
7.5.01.01.	AGUA POTABLE	288.000,00	16,9
7.5.01.02	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	26.000,00	1,5
7.5.01.03	ALCANTARILLADO	21.000,00	1,2
7.5.01.04	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	287.500,00	16,9
7.5.01.05	VIALIDAD	38.500,00	2,3
7.5.01.07.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	221.000,00	13,0
7.5.01.08	SALUD	384.500,00	22,6
7.5.01.99	OTRAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PRODUCCION	438.500,00	25,7
TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		1.705.000,00	100

Fuente: Dirección Financiera del GADMCG.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

Ilustración 20: Inversión (Presupuesto Participativo 2015)

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015			
Proyectos	Monto Planificado	Monto Ejecutado (M.E)	% Asignación (proyectos)
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ESTUDIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	1.457.675,23	222.424,60	22%
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO (CONVENIO)	34.000,00	13.832,00	1%
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	725.397,03	224.413,39	11%
DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	975.000,00	397.276,74	15%
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL CANTON	171.250,00	127.707,56	3%
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN CASAS COMUNALES Y BARRIALES	789.230,00	424.079,43	12%
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS Y ATENCIÓN A SECTORES PRIORITARIOS	1.113.982,72	691.859,17	17%
OTRAS OBRAS EN EL CANTÓN	1.322.950,75	1.003.282,43	20%
TOTAL	6.589.485,73	3.104.875,32	100%

Fuente: Dirección Financiera del GADMCG (Registro financiero hasta el 31 de diciembre del 2015).

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

3.5 Análisis FODA

El análisis FODA fue construido de manera participativa con las Direcciones y Jefaturas del GADMCG, en cuanto a la identificación de las principales Oportunidades y Amenazas frente a los usuarios/proveedores de la institución, así mismo las Fortalezas y Amenazas fueron planteadas en base al análisis realizado frente a los procesos institucionales.

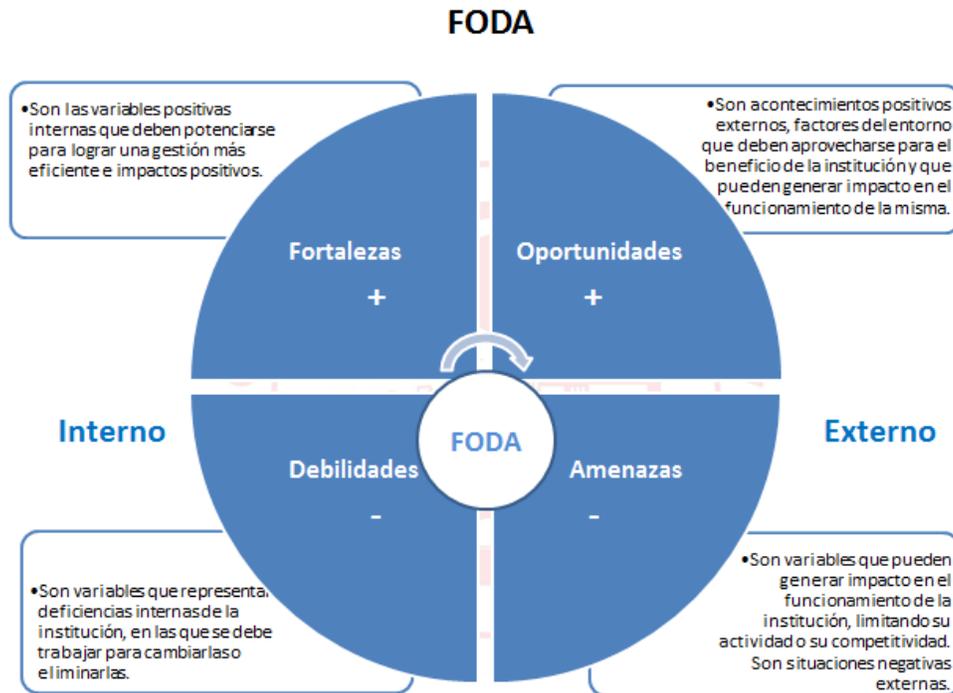




Ilustración 21: Análisis FODA institucional

Análisis FODA Institucional	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia de Organismos No Gubernamentales en el territorio. 2. Existe predisposición de la academia, e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades, en temas afines. 3. Capacitaciones y formación permanente que ofrecen varias instituciones (públicas y privadas) en diversas temáticas, de manera presencial o por medio de plataformas virtuales. 4. Intercambio de conocimientos con servidores públicos de otras instituciones. 5. Las comunidades apoyan a las intervenciones que realiza el GADMCG, por medio de los presupuestos participativos. 6. Instituciones rectoras en las políticas públicas emiten lineamientos para la planificación de los GADs de acuerdo a su ámbito. 7. Buena relación con el Ejecutivo Desconcentrado 8. El país presenta avances en la construcción de una cultura de planificación y seguimiento de la política pública por parte de las instituciones del sector público. 9. Oferta de software para mejorar la Gestión Documental Institucional. 10. Cooperación de Instituciones Públicas y Privadas para ejecutar proyectos. 11. Disponibilidad de Normativa Legal para los GAD. 12. Evolución tecnológica (equipos informáticos y topográficos) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones geográficas dificultan el acercamiento de servicios a la ciudadanía. 2. Intereses políticos y particulares, restringen el trabajo en el territorio. 3. Rotación del personal directivo y técnico en las instituciones del ejecutivo desconcentrado, retrasan los procesos para la articulación de la política pública. 4. Inestabilidad económica del país. 5. Los frecuentes cambios en la toma de decisiones de los dirigentes de las comunidades acerca de los proyectos (Presupuesto Participativo) retrasan los procesos para la ejecución de las obras. 6. Escasa cultura de planificación territorial en las comunidades y barrios del cantón. 7. Evolución tecnológica, y altos costos de software y hardware. 8. Autoridades que intervienen en la toma de decisiones, retrasan el accionar para la adecuada planificación. 9. Constante cambios de la normativa. 10. Limitaciones en los sistemas informáticos (SIGAD, Contratación Pública, entre otros.). 11. Recorte presupuestarios a los diferentes niveles de Gobierno por parte del Gobierno Central.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El GADMCG dispone de infraestructura administrativa. 2. El GADMCG posee buenas relaciones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, para la articulación de la política pública. 3. Cuenta con una buena coyuntura con la participación ciudadana, que en su mayoría está representada por medio del Parlamento Indígena Popular. 4. Existe liderazgo y voluntad política por parte de la autoridad para la coordinación de acciones con todos los actores del territorio. 5. Personal con visión estratégica. 6. El GADMCG cuenta con personal joven, capacitado, comprometido, multidisciplinario, con las capacidades y destrezas para el cumplimiento de las metas institucionales. 7. Disponibilidad de Innovación Tecnológica. 8. La institución posee el servicio de internet y telefónica de manera eficiente. 9. El GADMCG cuenta con sistemas informáticos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente comunicación y coordinación entre dependencias. 2. Limitada capacitación a los funcionarios. 3. Falta de compromiso con la institución por parte de algunos funcionarios. 4. Cambios constantes de personal en la mayoría de las dependencias. 5. Mala imagen institucional. 6. Limitado servicio y equipos tecnológicos en algunas dependencias. 7. Desconocimiento de los documentos de gestión por parte del personal del GAD municipal. 8. Autoritarismo por parte de algunas dependencias municipales. 9. Limitado suministro de oficinas en algunas dependencias. 10. Archivos digitales no consolidados. 11. Limitado o inadecuados espacios de trabajo, la cual no permite el desarrollo adecuado de las actividades en las dependencias. 12. Inadecuado desempeño de algunos/as vehículos,



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

<p>para el control de personal, financiero, catastro y agua potable.</p> <p>10. Las dependencias del GADMCG, en su mayoría cuentan con herramientas que faciliten el accionar en los procesos de la institución, como son: POA, PAC, matrices de control presupuestario, entre otras.</p> <p>11. Existe convenios con la academia para el apoyo de sus estudiantes (ESPOCH y UNACH) en temas específicos.</p> <p>12. El GADMCG cuentan con promotores que hablan idioma nativo para el trabajo a nivel territorial (cantonal), lo que facilita el accionar en la ejecución del presupuesto participativo.</p> <p>13. La mayoría de las dependencias del GADMCG despachan con agilidad los trámites.</p> <p>14. El GADMCG posee antecedentes de trabajo conjunto con los GAD parroquiales y provincial para articular las necesidades territoriales.</p> <p>15. El clima laboral institucional favorece al desarrollo de las actividades técnicas y el fortalecimiento de las relaciones humanas.</p> <p>16. El GADMCG brinda apoyo a la comunidad de manera eficiente de acuerdo a sus competencias.</p>	<p>maquinaria y equipos informáticos, debido a que ya han cumplido su vida útil,</p> <p>13. Limitado personal técnico especializado en algunas dependencias.</p> <p>14. Inexistencia del plan de riesgos institucional</p> <p>15. Débil práctica y mecanismos de participación ciudadana y control social.</p> <p>16. Normativa interna desactualizada.</p> <p>17. Falencias en los requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, lo cual retrasa los procesos de contratación pública.</p> <p>18. Limitado seguimiento de programas y proyectos.</p> <p>19. Débil clima o cultura organizacional dentro de la institución.</p> <p>20. Tiempos muy reducidos para la ejecución de proyectos.</p> <p>21. Escaso apoyo logístico (transporte vehicular para el personal operativo).</p> <p>22. Limitado presupuesto para algunas dependencias.</p> <p>23. Limitado instrumentos y reglamentos que regulen los diferentes departamentos</p>
--	--

Fuente: Encuestas y entrevistas en cada dependencia del GADMCG.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.



Ilustración 22: Análisis FODA por Dependencias

Análisis – FODA – Dependencias								
Dependencias		Fortalezas		Debilidades		Oportunidades		Amenazas
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	F1	Personal con participación intercultural.	D1	Espacio físico inadecuado.	O1	Apoyo de instituciones públicas.	A1	Recortes presupuestarios por parte del Estado.
	F2	Trabajo conjunto para lograr las metas.	D2	Limitado personal	O2	Existe la voluntad política.	A2	Vehículos y maquinarias que han cumplido su vida útil.
	F3	Personal técnico con conocimiento y dispuesto a trabajar sin límite de horario.	D3	Escaso equipos informáticos.	O3	Coordinación con las dependencias para las diversas actividades	A3	Desactualizado instrumentos que regulen las diferentes dependencias.
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	F1	Personal capacitado y multidisciplinario.	D1	Desactualización del catastro urbano - rural.	O1	Coordinación con las Dependencias, GADs, ejecutivo desconcentrado, ONGs y ciudadanía.	A1	Escasa apoyo logístico, referente al transporte vehicular.
	F2	Disponibilidad de medios tecnológicos.	D2	Débil seguimiento de programas y proyectos.	O2	El país presenta avances en la construcción de una cultura de planificación.	A2	Cambios en toma de decisiones de dirigentes de las comunidades, retrasan los procesos.
	F3	Agilidad en el despacho de los trámites.	D3	Limitada capacitación del personal.			A3	Cambios de personal retrasan los procesos.
	F4	Cuenta con espacio físico adecuado.	D4				A4	Débil imagen de la institución.
GESTIÓN LEGAL	F1	Personal capacitado, y destrezas para el cumplimiento de metas.	D1	Saturación de demandas de servicios	O1	Apoyo por parte de la Autoridad.	A1	No se cuenta con la normativa legal actualizada
	F2	Trabajo conjunto para lograr las metas.	D2	Falta de personal, retrasa los procesos.	O2	Mejorar la cohesión con los otros Departamentos	A2	Débil articulación con las dependencias
	F3	Existen medios tecnológicos.			O3	Colaboración de Comunidades y demás con documentación habilitante.	A3	Repentina toma de decisiones de dirigentes de las comunidades, retrasan los procesos del PPG.
DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL	F1	Personal profesional para desempeñar actividades.	D1	Incumplimiento de funciones de los funcionarios.	O1	Apoyo por parte de la autoridad.	A1	Demora los procesos en las dependencias.
	F2	Personal comprometido.	D2	Limitada capacitación al personal.	O2	Coordinación con los GADs parroquiales, ejecutivo desconcentrado y ONGs.	A2	Escasa planificación en territorio, en aspectos de desarrollo comunitario.



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

	F3	Equipo de trabajo multidisciplinario.	D3	Inadecuada infraestructura física.	O3	El país presenta avances en la construcción de una cultura de planificación.	A3	Inexistencia de un plan de riesgos.
	F4	Se coordina con representantes de la sociedad civil.	D4	Rotación del personal.			A4	Escasa articulación con las dependencias.
							A5	Excesiva burocracia en los trámites en algunas dependencias.
							A6	Vehículo del CDL que han cumplido su vida útil.
							A7	Escaso personal técnico en las direcciones.
UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD	F1	Alto nivel de compromiso y trabajo.	D1	Errores en el sistema AXIS 4.0.	O1	Apoyo en la coordinación con el gobierno central y la Agencia Nacional de Tránsito.	A1	Decisiones políticas varias retrasan los procesos.
	F2	Talento humano joven y responsable para el cumplimiento de sus tareas.	D2	Inadecuado infraestructura laboral.	O2	Leyes regulatorias a favor de la ANT.	A2	Injerencia de la política del gobierno.
	F3	Buen ambiente laboral.	D3	Limitada capacitación.	O3	Implementación de sistemas de información, programación y logística de actividades.	A3	Demora en la aprobación de los informes enviados a la ANT, y el GADMCG.
	F4	Centralización de las principales funciones.	D4	No existen estudios de medición de impacto de campañas publicitarias.				
			D5	Escaso personal especializado.				
TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), y MANTENIMIENTO	F1	Personal técnico con experiencia.	D1	Inadecuado espacio físico.	O1	Demanda del servicio por parte de la población.	A1	Débil imagen institución.
	F2	Atención eficiente del personal.	D2	No disponen de software con licencia.	O2	Evolución constante de la tecnología.	A2	Altos costos de software y Hardware.
	F3	Cuenta con medios y recursos tecnológicos.	D3	No dispone con una planta propia de luz, y tampoco una adecuada conexión a tierra.	O3	Estrecha relación con el personal interno/usuario externo.	A3	Mala manipulación de equipos informáticos (produce pérdida de información).
	O3	Dependencias disponen de equipos y servicios tecnológicos.					A4	El polvo que se levanta por la limpieza con la aspiradora, provocan alteraciones o daños a la parte interna de los equipos de cómputo.



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

AGUA POTABLE DEL GADMCG	F1	Buena organización y colaboración del personal.	D1	Limitado personal técnico para el trabajo en campo.	O1	Buena relación con las instituciones externas.	A1	Situación geográfica distante, donde ocurre los daños
	F2	Personal comprometido.	D2	No disponer de un vehículo permanente.	O2	Compromisos de la ciudadanía, para mejorar los servicios (agua y saneamiento).	A2	Falta coordinación con las diversas dependencias.
	F3	Espacio físico adecuado.	D3	Escaso equipos de laboratorio.	O3	Apoyo de las autoridades.	A3	Población insatisfecha por el servicio agua potable.
	F4	Brinda un buen servicio a la comunidad	D4	Tarifas de cobro no son sostenibles.			A4	Falta de cultura en el uso adecuado de los servicios que presta la dependencia.
			D5	No se aplica procedimientos administrativos.			A5	Limitado trabajo conjunto en las dependencias.
							A6	Escasa gestión y operatividad de recursos municipales.
							A7	Ordenanza desactualizada
COMPRAS PUBLICAS	F1	Personal técnico, capacitado, comprometido, y con experiencia.	D1	Cambios constantes de personal.	O1	Respaldo de la máxima autoridad.	A1	Ciertos requerimientos no cuentan con información mínima, para el proceso de contratación pública.
	F2	Cuentan con insumos, equipos tecnológicos.	D2	No existe un sistema o software para el control del flujo de procedimiento.	O2	Instituciones ofrecen capacitación formal y virtual gratuita.	A2	Requerimiento y necesidades de adquisición de bienes o prestación de servicios a destiempo, cogestionan los procesos a finalizar el año.
	F3	Existe Leyes vigentes de contratación pública.			O3	Buena relación con otras instituciones.	A3	No se evidencia el producto por medio la compra de catálogo electrónico.
GESTION AMBIENTAL	F1	La dependencia cuenta con presupuesto asignado.	D1	Espacio físico inadecuado.	O1	Voluntad política por parte de la autoridad.	A1	No disponer de un vehículo permanente para dar seguimiento a los proyectos.
	F2	Disponibilidad de material de capacitación el tema ambiental.	D2	Escaso personal técnico.	O2	Buena relación con los GADs, ejecutivo desconcentrado, ONGs, entre otras.	A2	Inestabilidad económica.
	F3	El personal es especializado en Educación ambiental.	D3	Ausencia de una ordenanza en gestión ambiental.			A3	Condiciones geográficas dificultan dar servicios a la ciudadanía.
	F4	Disponibilidad de estudios.					A4	Débil articulación con las demás dependencias.
							A6	Escasa maquinaria para el botadero de basura.



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

RELACIONES PUBLICAS	F1	Cuenta con un personal multidisciplinario.	D1	Limitada capacitaciones al personal; y poca motivación al mismo.	O1	Existencia de medios tecnológicos.	A1	Débil Imagen institucional.
	F2	Disponibilidad de medios tecnológicos.	D2	No se evalúa la comunicación interna.	O2	Buena relación con los diferentes medios de comunicación.		
	F3	Espacio físico adecuado.	D3	Limitada divulgación de la comunicación.	O3	Existe el apoyo institucional.		
					O3	Interactuar con el público en los eventos realizados.		
MESA TURISMO	F1	Personan con experiencia y comprometido.	D1	Ausencia de tecnologías en la unidad.	O1	Presencia de medios de comunicación.	A1	Desinterés de la ciudadanía.
	F2	Profesional capacitado.	D2	Indefinidas funciones de los empleados.	O2	Existencia de recursos naturales y culturales.	A2	Escasa coordinación entre direcciones.
			D3	Limita capacitación al personal.	O3	El turismo da nuevas alternativas de trabajo.		
			D4	Infraestructura física inadecuada (o ubicación no estratégica)				
			D5	Información turística desactualizada.				
			D6	Escasa promoción turística.				
TESORERIA	F1	Personal idóneo y comprometido.	D1	Escaso seguimiento y cobro de cartera vencida.	O1	Buena relación entre las dependencias que se maneja el ámbito financiero.	A1	La situación económica inestable del país.
	F2	Cuenta con un sistema informático para tesorería.	D2	Escasos equipos informáticos y otros insumos de oficina.	O2	Presencia de medios tecnológicos.	A2	Escasa coordinación con las autoridades.
	F3	Personal capacitado para cumplir sus funciones.	D3	Limitada capacitación al personal.				
MESA DE EDUCACION	F1	La mesa de educación cuenta con presupuesto asignado.	D1	No dispone de un espacio físico adecuado.	O1	Apoyo por arte de la autoridad.	A1	Mochilas no son utilizadas por los estudiantes.
	F2	Personal profesional comprometido.	D2	Limitado equipos de oficina e instalaciones eléctricas.	O2	Coordinación con el distrito Colta- Guamote, ONGs, y Apoyo gubernamental.	A2	Limitado seguimiento de los docentes hacia los estudiantes, en proyectos educativos.



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

					O3	Apoyo de la academia (UNACH).	A3	Débil agilidad en los trámites con las dependencias que se coordina.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	F1	Personal comprometido con sus actividades.	D1	Cambio constante de personal.	O1	Coordinación de actividades con el ejecutivo desconcentrado, ONGs, entre otros.	A1	Escasa colaboración de los usuarios.
	F2	Existencia de la Base legal.	D2	Deficiente equipo tecnológico.			A2	Cambios en la normativa vigente.
	F4	Existe Organigrama estructural.	D3	Limitada capacitación al personal.				
			D4	Inadecuado espacio físico.				
			D5	Archivo digital incompleto.				
			D6	No contar con el titular (Registrador de la propiedad).				
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	F1	Personal profesional.	D1	No cuentan con las herramientas necesarias para la ejecución de los proyectos.	O1	La población colabora en la ejecución de los proyectos.	A1	Tiempos muy cortos para la ejecución de los proyectos.
	F2	Personal joven, y comprometido.	D2	Escaso personal profesional.	O2	Apoyo por parte de la Autoridad del GADMCG.	A2	Escasa coordinación entre direcciones lo que retrasa los procesos.
			D3	Limitados y deficientes equipos informáticos y topográficos.			A3	Cambios frecuentes en las peticiones de obras de las comunidades (retrasan la ejecución del presupuesto participativo).
			D4	No se cuenta con un vehículo permanente.				
			D5	Espacio físico para el personal y para el archivo.				
CENTRO GERONTOLÓGICO	F1	Experiencia laboral del equipo de trabajo.	D1	Limitada capacitación al personal.	O1	Población considerable de adultos mayores.	A1	Altos costos de los medicamentos.
	F2	Atención a grupos de atención prioritaria.	D2	Escaso personal especializado.	O2	Fomentar proyectos de microempresas comunitarias.	A2	Aparición de nuevas enfermedades.
			D3	Falta promocionar los servicios del centro Gerontológico.	O3	Fomentar actividades recreacionales participativas que estimule el crecimiento personal y cognitivo.	A3	Los adultos mayores enfrentan discriminación, por: edad, sexo, discapacidad, etc.



					O4	Tarifa diferencial del pago de los servicios básicos a los adultos mayores.		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	F1	Disponibilidad de Innovación Tecnológica	D1	Inestabilidad Laboral de personal técnico	O1	Apoyo por parte de por parte de la autoridad del GADMCG	A1	Autoritarismo por parte de algunas dependencias municipales
	F2	Personal especializado con experiencia en gestión de proyectos	D2	Escaso personal técnico para gestión de proyectos	O2	Cooperación de las instituciones públicas y privadas.		
	F3	Personal con visión estratégica.	D3	Remuneración no acorde con las responsabilidades	O3	Presencia de la Cooperación Internacional para gestionar proyectos.		
PLANIFICACIÓN URBANA	F1	Personal técnico y capacitado.	D1	Limitado mapas catastrales.	O1	Interactúa con los usuarios.	A1	Ausencia de ordenanzas que regule los procesos.
	F2	Cuenta con equipos informáticos	D2	Limitado personal técnico (aumenta carga laboral)	O2	Salidas de campo, permite verificar la situación del territorio.		
	F3	Buena relación con las demás dependencias.	D3	Limitada capacitación (en programas informáticos)				
			D4	Retraso en el despacho de documentos, debido a las salidas al territorio.				
TALENTO HUMANO	F1	Personal joven y comprometido, entusiasta y proactivo.	D1	Escaso personal técnico.	O1	Coordinar acciones con la dirección administrativa.	A1	Normativa interna desactualizada.
	F2	Equipos informáticos adecuados.	D2	Limitada capacitación.	O2	Apoyo de las autoridades del GADMCG.	A2	Escasa colaboración de las dependencias.
	F3	Clima laboral adecuado.	D3	Ausencia del manual de procedimientos.	O3	Oferta de software para mejorar la Gestión Documental Institucional.	A3	Inestabilidad laboral, genera incertidumbre.
	F4	Disponibilidad de infraestructura física.	D4	Ausencia de herramientas e instrumentos legales.				
DIRECCION FINANCIERA	F1	Personal capacitado y comprometido.	D1	Escasa capacitación personal.	O1	Estrecha relación con las otras dependencias.	A1	Normativa interna desactualizada.



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

	F2	Cuentan con equipos y sistemas informáticos adecuados.	D2	Inadecuado espacio físico.	O2	Generar ordenanzas de acuerdo a las competencias para incrementar ingresos para la institución.	
CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	F1	Personal técnico y operativo adecuado.	D1	Espacio físico inadecuado.	O1	Estrecha relación con las demás direcciones.	A1 Escasa coordinación con la Comisión de Igualdad de género del GADMCG.
	F2	Disponibilidad de equipos informáticos.	D2	Limitado personal.	O2	Coordinación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades.	A2 Limitado recursos económicos
	F2	Personal capacitado.					A3 Poca coordinación con las ciertas ONGs, que intervienen en el territorio.
JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA	F1	Personal joven, comprometido con la institución.	D1	Escaso personal especializado.	O1	Estrecha relación con instituciones relacionadas a la seguridad ciudadana.	A1 Limitados recursos económicos.
	F2	Disponen de equipos informáticos y de comunicación eficientes.	D2	No disponer con un vehículo permanente.	O2	Estrecha relación con las demás dependencias.	A2 Escasa colaboración por parte del cuerpo de Bomberos.
	F3	Personal del cuerpo de Bomberos capacitado.	D3	Limitada capacitación al personal.	O3	Unidades adscritas (Bomberos, Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), Consejo de Seguridad Ciudadana)	A3 El Cuerpo de Bomberos no puede accionar al desplazamiento de los heridos, mientras el ECU 911 no llega al lugar del siniestro.
			D4	No disponen de personal especializado, y ropa adecuada para el personal de la UGR.			
			D5	Infraestructura inadecuada, especialmente del Cuerpo de Bomberos.			
			D6	Automotores que ha cumplido su vida útil (tanqueros y motobomba).			
			D7	Limitados recursos económicos.			



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

			D8	Sueldos del personal Administrativo del Cuerpo de Bomberos, no está acorde a sus funciones.				
VICEALCALDIA-COMITÉ MUJER FAMILIA.	F1	Capacidad de coordinación y de gestión.	D1	Espacio físico inadecuado	O1	Buena relación con instituciones públicas y privadas que apoyan a organizaciones de mujeres.	A1	Escasa coordinación con las dependencias del GADMG.
	F2	Personal capacitado y comprometido.			O2	Cuenta con recursos económicos.		
	F3	Cuenta con equipos informáticos adecuados.						
CONVENIO GADMCG-MIES	F1	Personal comprometido.	D1	Escaso personal capacitado.	O1	Estrecha relación con dependencias que trabajan en temas comunes.	A1	Retraso en las asignaciones presupuestarias por parte del gobierno central.
	F2	Disponibilidad de un vehículo de manera frecuente.	D2	Limitada capacitación.	O2	Coordinación con instituciones públicas y privadas que trabajan en objetivos comunes.		
			D3	Espacio físico inadecuado.	O3	Aceptación de la población por las acciones que realiza la dependencia.		
			D4	Escaso equipos informáticos.				

Fuente: Encuestas realizadas en cada dependencia del GADMCG.

Elaborado Por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.



3.6 Análisis de Actores Involucrados en la Gestión

La matriz de actores, que muestra la coyuntura existente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), y los grupos de interés en su gestión es:

Ilustración 23: Análisis de Actores Involucrados en la Gestión

MATRIZ DE ACTORES			
INVOLUCRADOS	INTERESES	ÁMBITO MANDATOS (M)	PROBLEMAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que la institución cumpla con los objetivos del buen vivir. - Recaudar los impuestos generados. - Contar con una imagen institucional que sea aceptada por la ciudadanía. 	<p>A1. Político; A2. Legal; A3. Económico; A4. De gestión; M1. Transferencia de recursos según lo presupuestado; M2. Impuestos recaudados apropiadamente; M3. Recursos Humanos comprometidos con la gestión municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estado no Transfiera los Recursos comprometidos. - GADMCG no cuenta con un Modelo Apropiado de Recaudación de Impuestos. - Comunidad crece y demanda de mayores Servicios y Beneficios
COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Que la institución promueva proyectos socioeconómicos y brinde servicios de calidad para satisfacer sus necesidades de la población. - Que los impuestos establecidos sean justos. - Ser atendidos adecuadamente, y con respeto. 	<p>A1. Recurso humano capacitado y comprometido; A2. Económico; R3. Servicio; M1. Que mejore su calidad de vida: servicios de calidad, seguridad, obras; M2. Respeto y cooperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que la institución carezca de los recursos necesarios para su operatividad y ejecución de proyectos. - Que la institución no responda a las demandas territoriales.
AUTORIDADES MUNICIPALES Y DIRECTORES	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacer las necesidades de la comunidad. - Impulsar el cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir. - Contar con los recursos necesarios para la gestión municipal 	<p>A1. Poder de decisión y gestión; A2. Gobernanza y mando; A3. Recurso económico; A4. Información de calidad; M1. Cumplimiento y disponibilidad de ordenanzas; M2. Disponer de recursos humanos, materiales y económicos; M3. Disponer la información sobre la gestión municipal; M4. Direcciones y funcionarios comprometidos con atender a los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Canales de comunicación inadecuados afectan la operatividad de la institución. - Falta de información afecta la coordinación de los procesos. - Falta de recursos, afecta la ejecución de proyectos.



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

EMPLEADOS MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"> - Tener remuneraciones adecuadas y oportunas. - Que el ambiente de trabajo se armonioso y proactivo. - Actualizar constantemente sus conocimientos. - Rendir eficientemente 	<p>A1. Recurso Humano capacitado, con experiencia y comprometido con la institución y la comunidad; M1. Que el trabajo sea colaborativo y en equipo; M2. Disponer de lineamientos claros para realizar el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación inadecuada afecta el rendimiento personal. - Falta de capacitación y desconocimiento en el uso de las tecnologías de información y comunicación limita el desempeño.
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> - Productos y servicios sean solicitados con claridad. - Agilitar la ejecución de los proyectos contratados. - Que los plazos establecidos en los contratos sean posibles de cumplir. - Que los contratos sean cancelados oportunamente 	<p>A1. Recursos Humanos y de gestión adecuados. M1. Que la contratación sea transparente, y que sean cancelados de acuerdo a los plazos y condiciones negociadas.</p>	<p>Que el SERCOP y la institución no establezcan con claridad, los parámetros de realización del contrato; y que la información requerida no sea entregada oportunamente.</p>
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	<p>Que la gestión del GADMCG se alineen a los lineamientos nacionales, zonales y locales.</p>	<p>A1. Administrativo; M1. Asegurar que los recursos se inviertan adecuadamente; M3. Que la institución administre con solvencia, honradez y técnicamente.</p>	<p>La inestabilidad política puede generar cambio de planes.</p>

4. Direccionamiento Estratégico (Elementos Orientadores Institucionales)

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y así hacen posible orientar la acción de los objetivos y Políticas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

La Orientación Estratégica Institucional se basa en los siguientes elementos:

- Un análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2015-2025, identificando las políticas y lineamientos de responsabilidad y corresponsabilidad, para la institución.
- Resultados del Diagnóstico Situacional Institucional: Evaluación de la Planificación y Gestión Institucional, Diagnostico Externo (Oportunidades y Amenazas) y Diagnostico Interno (Fortalezas y Debilidades).
- Atribuciones y obligaciones del GADMCG, establecidas en la normativa vigente.
- Visión ejecutiva sobre la orientación estratégica de la institución para el próximo periodo.



4.1 Misión

Promover el desarrollo sustentable del cantón, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas que coordinen y articulen acciones encaminadas a ofrecer a sus habitantes bienes y servicios de calidad y con calidez, para alcanzar el desarrollo socioeconómico, cultural, y ambiental del cantón.

4.2 Visión

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal consolidado y comprometido, lidera y gestiona el desarrollo integral del cantón, a través de la participación ciudadana y la concertación de actores públicos y privados, para construir día a día el “Sumak Kawsay”.

4.2.1 Definición de los componentes de Misión y Visión

Los indicadores claves de desempeño, asociados a los objetivos estratégicos determinan que la Misión y Visión son alcanzables, como se presenta a continuación.

Componentes de la misión	Indicador de desempeño
Brindar servicios públicos	Cobertura de los servicios públicos
	Porcentaje de la población con servicios con algún servicio público.
Con calidad y calidez	Índice de satisfacción de calidad de los servicios públicos.
Para el bienestar y desarrollo de la socioeconómico	Índice de mejoramiento de resultados en atender demandas territoriales.
	Nivel de Cobertura

Elaborado Por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

Componentes de la visión	Indicador de desempeño
Gobierno local consolidado y comprometido	Cobertura de los servicios públicos
Lidera y gestiona el desarrollo integral cantonal	Índice de satisfacción del usuario.
Con participación ciudadana y la concertación de actores públicos y privados	Nivel de cobertura
	Índice de satisfacción de los servicios públicos.
Construcción día a día el “Sumak Kawsay”.	Índice de satisfacción de los grupos de actores con la gestión socialmente responsable.

Elaborado Por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.



4.3 Principios y Valores Institucionales²³

4.3.1 Principios

Transparencia.- Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.

Igualdad: Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.

Solidaridad.- Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.

Honestidad.- Elemento fundamental en las actuaciones de la comunidad universitaria, materializado en el pulcro desempeño de las funciones que cada actor social cumple en la institución.

Inclusivo.- Compromiso en la generación de igualdad de oportunidades para todas y todos, eliminando racismo y discriminación, construyendo una sociedad justa, solidaria, propositiva y equitativa para alcanzar el Buen Vivir.

Sostenibilidad.- Requiere de políticas fiscales en un proceso de cambio que perdure en el tiempo, acorde con las necesidades ciudadanas, preservando el sistema democrático, que es el soporte del convivir social.

Intercultural.- Que implica el reconocimiento y el dialogo respetuoso de los diversos cultos, comunidades, pueblos y nacionalidades que nos constituyen como Estado.

Colaboración.- Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.

Efectividad.- Lograr resultados con calidad a partir de los cumplimientos eficientes y eficaces de los objetivos y metas propuestos en su ámbito laboral.

4.3.2 Valores

Integridad.- Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.

Lealtad.- Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

Compromiso.- Es el grado en que un empleado se identifica con una organización en particular y las metas de ésta, y desea mantener su relación con ella.

²³ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GADMCG; y otras fuentes de consulta en internet.



Responsabilidad.- Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

Respeto.- Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único/a, con intereses y necesidades particulares.

Justicia.- Velar porque toda la población tenga las mismas oportunidades de acceso a una atención gratuita e integral con calidad y calidez.

Participativo.- Mediante la participación activa, inspirar, convencer e impulsar al personal hacia el logro de la visión y misión de la organización.

Honestidad.- Es actuar con rectitud, diciendo la verdad y defendiéndola, de acuerdo a las normas éticas y legales, sin aprovecharse de su puesto, medios o cargo en perjuicio de la empresa

Puntualidad._ Es una actitud humana considerada en muchas sociedades como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

Equidad.- Son las relaciones y las percepciones, en la distribución de los recursos en situaciones sociales y profesionales.

Calidez.- Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

4.4 Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

A efectos de alcanzar la Visión y enmarcada en la Misión y Ejes Estratégicos, el GADMCG se propone los siguientes objetivos:

Dimensiones	Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Descripción
Procesos	Calidad Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.	Optimizar la gestión de los procesos institucionales
	Normativa	Fortalecer la normativa institucional para la prestación de los servicios públicos y administración institucional.	Instrumentar las normas jurídicas que sean necesarios para una gestión eficiente.
	Infraestructura física y tecnológica	Mejorar el espacio físico, y la infraestructura tecnológica, acorde con las necesidades y crecimiento institucional.	Mejorar el espacio físico, y tecnológico para que coadyuve a mejorar la calidad del servicio a los usuarios.



Ciudadanía	Servicios públicos	Incrementar y mejorar la cobertura de los servicios públicos en las Comunidades y/o Barrios del cantón Guamote.	Ampliar la cobertura en la zona de influencia, para contribuir al desarrollo en función de sus derechos e interés social.
	Ciudadanía	Promover la participación ciudadana organizada para lograr una mayor colaboración e integración municipio-ciudadanía	Entregar un servicio público de calidad, a fin de generar un mayor grado de satisfacción en los usuarios.
Talento Humano	Talento Humano	Mejorar la Gestión del Talento Humano.	Recursos humanos capacitados y comprometidos.
Finanzas	Recursos Financieros	Asegurar la disponibilidad de los recursos financieros suficientes y necesarios para la ejecución de los planes operativos y cumplimiento de obligaciones de la Institución.	Alcanzar una sostenibilidad financiera, que permita cumplir con las metas institucionales.

Elaborado Por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

4.4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Fortalecer la Gestión Institucional.

2. Fortalecer la normativa institucional para la prestación de los servicios públicos y administración institucional.

3. Mejorar el espacio físico, y la infraestructura tecnológica, acorde con las necesidades y crecimiento institucional.

4. Mejorar la Gestión del Talento Humano.

5. Asegurar la disponibilidad de los recursos financieros suficientes y necesarios para la ejecución de los planes operativos, cumplimiento de obligaciones de la Institución.

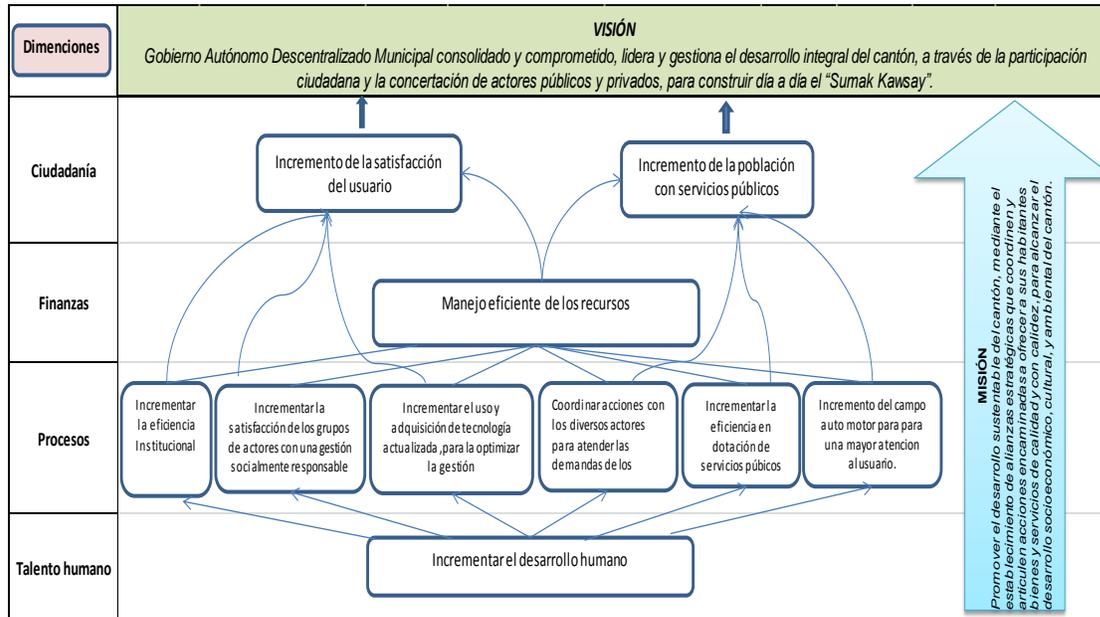
6. Incrementar y mejorar la cobertura de los servicios públicos en las Comunidades y/o Barrios del cantón Guamote.

7. Promover la participación ciudadana organizada para lograr una mayor colaboración e integración municipio-ciudadanía



4.4.2 Mapa estratégico

Ilustración 24: Mapa estratégico



Elaborado Por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

4.4.3 Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal, Objetivos del Plan de Gobierno y Objetivos del PNBV.

OBJETIVOS DEL PNBV 2013-2017	OBJETIVOS DEL PDyOT 2015-2025	OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2014-2019	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2016-2019
Objetivos: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10 y 12	Objetivos: 1 al 15.	Objetivos: 2, 3 y 9.	Fortalecer la Gestión Institucional.
Objetivos: 3, y 6.	Objetivos: 4, 5, 14 y 15.	Objetivo: 4 y 10.	Fortalecer la normativa institucional para la prestación de los servicios públicos y administración institucional.
Objetivos: 3, 4, 5 y 6.	Objetivos: 10 y 12.	Objetivo: 2.	Mejorar el espacio físico, y la infraestructura tecnológica, acorde con las necesidades y crecimiento institucional.
Objetivos: 4, 6 y 9.	Objetivos: 9 y 14.	Objetivo: 10.	Mejorar la Gestión del Talento Humano.
Objetivos: 8, 10 y 11.	Objetivos: 5, 6, 7 y 14.	Objetivo: 5 y 6.	Asegurar la disponibilidad de los recursos financieros suficientes y necesarios para la ejecución de los planes operativos, cumplimiento de obligaciones de la Institución.



Objetivos: 2, 3 y 5.	Objetivos: 1, 4, 8 y 9.	Objetivos: 1 y 5.	Incrementar y mejorar la cobertura de los servicios públicos en las Comunidades y/o Barrios del cantón Guamote.
Objetivo: 1	Objetivos: 14 y 15	Objetivos: 8 y 11.	Promover la participación ciudadana organizada para lograr una mayor colaboración e integración municipio-ciudadanía

4.4.4 Diseño de Estrategias y políticas

Objetivo estratégico 1: Fortalecer la Gestión Institucional.

Política: Involucrar a todos los servidores/as públicos con el compromiso para asumir competencias vigentes de una manera eficiente y efectiva cumpliendo las expectativas de los usuarios.

Estratégicas:

- Fomentar la cultura de trabajo en equipo.
- Actualizar la estructura orgánica e implementar una estructura administrativa por procesos.
- Implementar y mantener el sistema de Monitoreo y Evaluación de la inversión pública del GADMCG.
- Fortalecer la imagen institucional.
- Optimizar los acuerdos de cooperación y fomentar nuevos convenios o alianzas estratégicas, con diversos organismos.

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la normativa institucional para la prestación de los servicios públicos y administración institucional.

Política: Revisar y actualizar de manera permanente los instrumentos jurídicos del GADMCG.

Estratégicas:

- Elaborar y actualizar la normativa para la eficiente gestión de la Institución Municipal.

Objetivo estratégico 3: Mejorar el espacio físico, y la infraestructura tecnológica, acorde con las necesidades y crecimiento institucional.

Política: Conservar y ampliará la infraestructura física y tecnológica adecuada dando prioridad al equipamiento que requiere la Municipalidad para brindar servicios efectivos y eficientes.

Estratégicas:



- Mantener y mejorar la infraestructura física a fin de lograr un mayor nivel de satisfacción, acorde al número de funcionarios, trabajadores, y la atención al usuario.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico con el fin de mejorar los procesos institucionales.

Objetivo estratégico 4: Mejorar la Gestión del Talento Humano.

Política: Priorizar el desarrollo del talento humano de la Institución, direccionado a mejorar sus competencias, las relaciones humanas y la calidad del servicio al usuario.

Estratégicas:

- Incrementar el desempeño del talento humano.

Objetivo estratégico 5: Asegurar la disponibilidad de los recursos financieros suficientes y necesarios para la ejecución de los planes operativos, cumplimiento de obligaciones de la Institución.

Política: Disponer los recursos suficientes para dar atención a las demandas territoriales del cantón.

Estratégicas:

- Buscar fuentes alternativas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos contemplados dentro de la planificación institucional.

Objetivo estratégico 6: Incrementar y mejorar la cobertura de los servicios públicos en las Comunidades y/o Barrios del cantón Guamote.

Política: Ejecutar obras de implementación y mejoramiento de los servicios básicos de acuerdo a las competencias, enfocadas en las necesidades priorizadas cuya cobertura abarque a la mayor cantidad de beneficiados aplicando criterios de selección justa y mejorando el servicio prestado.

Estratégicas:

- Incrementar el parque automotor para dar una mayor atención a la población.
- Cumplir con la programación programática de los programas y proyectos estipulados en la fase del modelo de gestión del PDyOT del GADMCG.

Objetivo estratégico 7: Promover la participación ciudadana organizada para lograr una mayor colaboración e integración municipio-ciudadanía

Política: Fortalecer la participación ciudadana a través de procesos de concertación pública y privada



Estratégicas:

- Generar espacios de coordinación para el desarrollo de iniciativas con actores locales públicos y privados.
- Promover una mayor participación de la ciudadanía en los diferentes espacios político-públicos locales.

4.4.5 Acciones a realizarse por Dependencias para fortalecer y cumplir con la estrategia.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Mejorar el espacio físico de la Dirección Administrativa.
- Incrementar los equipos informáticos en la dependencia.
- Disponer de recursos suficientes para incrementar y renovar los vehículos y maquinarias, tomando en cuenta que muchos de ellos han cumplido su vida útil.
- Fortalecer la coordinación con las demás dependencias.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.
- Actualizar el catastro urbano y rural del cantón Guamote.
- Capacitación a los servidores públicos de la dependencia.
- Desarrollar talleres de trabajo conjuntos con las/os representantes de comunidades y/o barrios, para establecer los procedimientos a seguirse para la ejecución de los proyectos con el presupuesto participativo.
- Afianzar la coordinar con todas las dependencias para agilizar los diferentes procesos.
- Gestionar un vehículo de manera permanente para la movilización de los funcionarios de la dependencia, para dar seguimiento a los proyectos en las comunidades del cantón Guamote.
- Hacer cumplir los lineamientos del presupuesto participativo para dar cumplimiento a los plazos establecidos en el POA.
- Disponer de instrumentos jurídicos para dar atención a la ciudadanía en las competencias que no sean exclusivas de la institución.

GESTIÓN LEGAL

- Mejorar la articular y coordinación con las diferentes dependencias del GADMCG para agilizar los procesos institucionales.
- Contar con una base de datos de todas las herramientas e instrumentos jurídicos para la buena gestión de la institución.
- Actualizar y elaborar instrumentos jurídicos para fortalecer la gestión institucional.



DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL (CDL)

- Hacer cumplir al personal técnico las funciones para el objeto que fueron contratado.
- Trabajar coordinadamente con los representantes de las comunidades para la eficiente ejecución de las acciones.
- Capacitación a los servidores públicos en diferentes temáticas.
- Mejorar el espacio físico de la Dirección del Comité de Desarrollo Local.
- Mayor coordinación y articulación con las dependencias de la institución para minimizar el tiempo de retraso de los diferentes procesos.
- Implementar un plan de riesgos institucional.
- Minimizar la burocracia en los diferentes trámites.
- Renovar el vehículo destinado a la dependencia, porque el actual ha cumplido su vida útil.
- Contar con profesionales con experiencia para el correcto cumplimiento de las actividades.

UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD

- Mejorar el funcionamiento del sistema AXIS 4.0. para brindar un buen servicio al usuario.
- Adecuar de mejor manera la infraestructura laboral de la dependencia.
- Implementar sistemas de información, programación y logística de actividades.
- Elaboración de un Plan de Movilidad cantonal.
- Gestionar de manera continua a la ANT para la aprobación de los informes enviados.
- Disponer de herramientas jurídicas en temas de tránsito y movilidad.

TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), y MANTENIMIENTO

- Mejorar el espacio físico de las TIC's.
- Implementar una planta propia de luz
- Implementar una adecuada conexión a tierra.
- Elaborar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informáticos del GADMCG, que están en la institución y las comunidades y barrios del cantón.
- Identificar herramientas de Software y Hardware que se adapten a las necesidades de la dirección e institución.

AGUA POTABLE DEL GADMCG

- Incrementar el personal técnico a la dependencia.
- Adquirir un vehículo para uso exclusivo de la dependencia, y de esa manera brindar un mejor servicio a la población.



- Incrementar los equipos de laboratorio para realizar los análisis de agua.
- Normar las tarifas de cobro del agua para que sea sostenible el servicio.
- Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del agua.
- Actualizar la ordenanza referente al servicio del agua.

COMPRAS PÚBLICAS

- Disponer de un sistema o software para el control del flujo de procedimiento.
- Asesorar en los lineamientos sobre parámetros mínimos de la contratación pública a las dependencias.

GESTION AMBIENTAL

- Adecuar de mejor manera el espacio físico de la dependencia.
- Incrementar el personal técnico a la dependencia.
- Crear una ordenanza en temas de gestión ambiental.
- Disponer de un vehículo permanente para dar seguimiento a los proyectos.

RELACIONES PÚBLICAS

- Capacitar al personal técnico de la dependencia.
- Elaborar un plan de comunicación para mejorar la imagen institucional.

MESA TURISMO

- Capacitar al personal técnico de la dependencia.
- Mejorar el espacio físico y la decoración de la unidad de turismo (o el cambio de ubicación de la oficina).
- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo
- Elaborar un plan de capacitación para los servicios turísticos del cantón.

TESORERIA

- Mejorar la eficiencia en el cobro de cartera vencida para el incremento de recursos financieros del GADMCG.
- Capacitar al personal técnico de la dependencia.
- Coordinar de mejor manera para agilizar procesos de pagos y transferencias a los funcionarios de la institución y proveedores de servicios externos.

MESA DE EDUCACION

- Mejorar el espacio físico de la dependencia.
- Incrementar los equipos informáticos.
- Mejorar las instalaciones eléctricas de la oficina.



- Implementar un sistema de seguimiento a los programas y proyectos ejecutados por la dependencia.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

- Mejorar el espacio físico de la dependencia.
- Incrementar los equipos informáticos.
- Consolidar el archivo digital.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- Elaborar herramientas para la ejecución de los proyectos.
- Contar con profesionales con experiencia en el área.
- Incrementar los equipos informáticos y topográficos para el correcto desempeño de las actividades.
- Disponer de un vehículo permanente para las diversas actividades de los funcionarios.
- Mejorar el espacio físico de la dependencia.
- Contar con el espacio físico adecuado para la organización del archivo.
- Determinar un cronograma adecuado para la ejecución de los proyectos.
- Hacer cumplir la obra priorizada en la socialización del presupuesto participativo en las comunidades y barrios del cantón.

CENTRO GERONTOLOGICO

- Capacitación a los servidores públicos de la dependencia.
- Incrementar el personal especializado.
- Dar a conocer a la población sobre los servicios que brinda la dependencia.
- Incrementar los equipos informáticos.
- Implementar una tarifa diferencia de pago de los servicios básicos para la población adulta mayor.
- Realizar campañas de sensibilización para erradicar la discriminación a los adultos mayores.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.
- Gestionar proyectos con la Cooperación Nacional e Internacional.
- Incrementar personal técnico.
- Brindar apoyo técnico a las demás dependencias en la formulación de proyectos.

PLANIFICACIÓN URBANA

- Adquirir mapas catastrales.
- Capacitar al personal técnico de la dependencia.



- Incrementar personal especializado para el área.

TALENTO HUMANO

- Incrementar personal técnico.
- Elaborar un plan de capacitaciones para los servidores públicos del GADMCG.
- Elaborar y actualizar herramientas e instrumentos legales para una eficiente gestión institucional.
- Mayor control del personal que trabaja en la institución.

DIRECCION FINANCIERA

- Mejorar el espacio físico de la Dirección de la dependencia.
- Capacitar al personal técnico de la dependencia.
- Ejecutar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC) de acuerdo a lo programado.
- Elaborar y actualizar ordenanzas para incrementar los recursos financieros de la institución.

CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

- Mejorar el espacio físico de la dependencia.
- Incrementar personal técnico.
- Incrementar los recursos económicos para la dependencia.
- Incrementar la coordinación y articulación entre todas las dependencias del GADMCG, ONGs y la Comisión de Igualdad de Género de la institución.

JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Incrementar personal técnico especializado en gestión de riesgo.
- Disponer de un vehículo permanente para la Jefatura de Seguridad Ciudadana.
- Capacitar al personal técnico de la dependencia.
- Mejorar la coordinación y articulación entre la Unidad de Gestión de Riesgo, ECU911 y el Cuerpo de Bomberos.
- Mejorar el espacio físico del Cuerpo de Bomberos.
- Renovar el equipo operativo del Cuerpo de Bomberos, porque ya ha cumplido su vida útil (tanqueros y motobomba).
- Incrementar los recursos económicos para el Cuerpo de Bomberos.

CONVENIO GADMCG-MIES

- Capacitar al personal técnico de la dependencia.
- Mejorar el espacio físico de la dependencia.



5. Programación Plurianual y Anual de la Planificación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	LINEA DE BASE	Unidad de medida	Fuente	Año	METAS				Responsable
							2016	2017	2018	2019	
Fortalecer la Gestión Institucional.	Fomentar la cultura de trabajo en equipo.	Plan plurianual institucional.	0	Número		2015	1	1	1	1	Todas las dependencias.
	Actualizar la estructura orgánica e implementar una estructura administrativa por procesos.	Número de herramientas de gestión	1	Número	GADM CG	2015	1	1			Talento Humano
	Implementar y mantener el sistema de Monitoreo y Evaluación de la inversión pública del GADMCG.	Número de sistemas implementados.	0	Número		2016		1			DPyD
	Fortalecer la imagen institucional.	Porcentaje de aceptación de la institución.	0	Porcentaje		2016	20	50	60	80	Relaciones públicas
Fortalecer la normativa institucional para la prestación de los servicios públicos y administración institucional.	Elaborar y actualizar la normativa para la eficiente gestión de la Institución Municipal.	Porcentaje de instrumentos jurídicos implementados y actualizados.	20	Porcentaje	GADM CG	2015	10	20	40	75	Gestión Legal
Mejorar el espacio físico, y la infraestructura tecnológica, acorde con las necesidades y crecimiento institucional.	Mantener y mejorar la infraestructura física a fin de lograr un mayor nivel de satisfacción, acorde al número de funcionarios, trabajadores, y la atención al usuario.	Número de dependencias con el adecuado infraestructura física	25	Número	GADM CG	2015		5	10	5	Dirección administrativa y Dirección OOPP.
	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico con el fin de mejorar los procesos institucionales.	Porcentaje de equipos tecnológicos incrementados.	80	Porcentaje	GADM CG	2015	5	8	5	2	Dirección administrativa y TIC's
Mejorar la Gestión del Talento Humano	Incrementar el desempeño del talento humano.	Porcentaje en el desempeño del Talento humano.	50	Porcentaje	GADM CG		10	20	20		Jefatura de Talento Humano



Asegurar la disponibilidad de los recursos financieros suficientes y necesarios para la ejecución de los planes operativos, cumplimiento de obligaciones de la Institución.	Buscar fuentes alternativas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos contemplados dentro de la planificación institucional.	Porcentaje en el incremento de presupuesto del GADMCG.	250	Porcentaje	GADM CG	2016	40	60	80	85	Dirección Financiera
Incrementar y mejorar la cobertura de los servicios públicos en las Comunidades y/o Barrios del cantón Guamote.	Incrementar el parque automotor para dar una mayor atención a la población.	Porcentaje del parque automotor mejorado o incrementado.	60	Porcentaje	GADM CG	2015		5	10	5	Dependencias que tengan Competencias sobre los servicios.
	Cumplir con la programación programática de los programas y proyectos estipulados en la fase del modelo de gestión del PDyOT del GADMCG.	Porcentaje de ejecución de programas y proyectos.	250	Porcentaje	GADM CG	2016	40	60	80	85	DPyD, OOPP, Financiero
Promover la participación ciudadana organizada para lograr una mayor colaboración e integración municipio-ciudadanía	Generar espacios de coordinación para el desarrollo de iniciativas con actores locales públicos y privados.	Porcentaje de coordinaciones con las comunidades y barrios.	30	Porcentaje	GADM CG	2016	10	15	15	10	Todas las dependencias
	Promover una mayor participación de la ciudadanía en los diferentes espacios político-públicos locales.	Porcentaje de la ciudadanía en los espacios públicos	50	Porcentaje	GADM CG	2016	10	20	20	10	Todas las dependencias



5.1 Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico

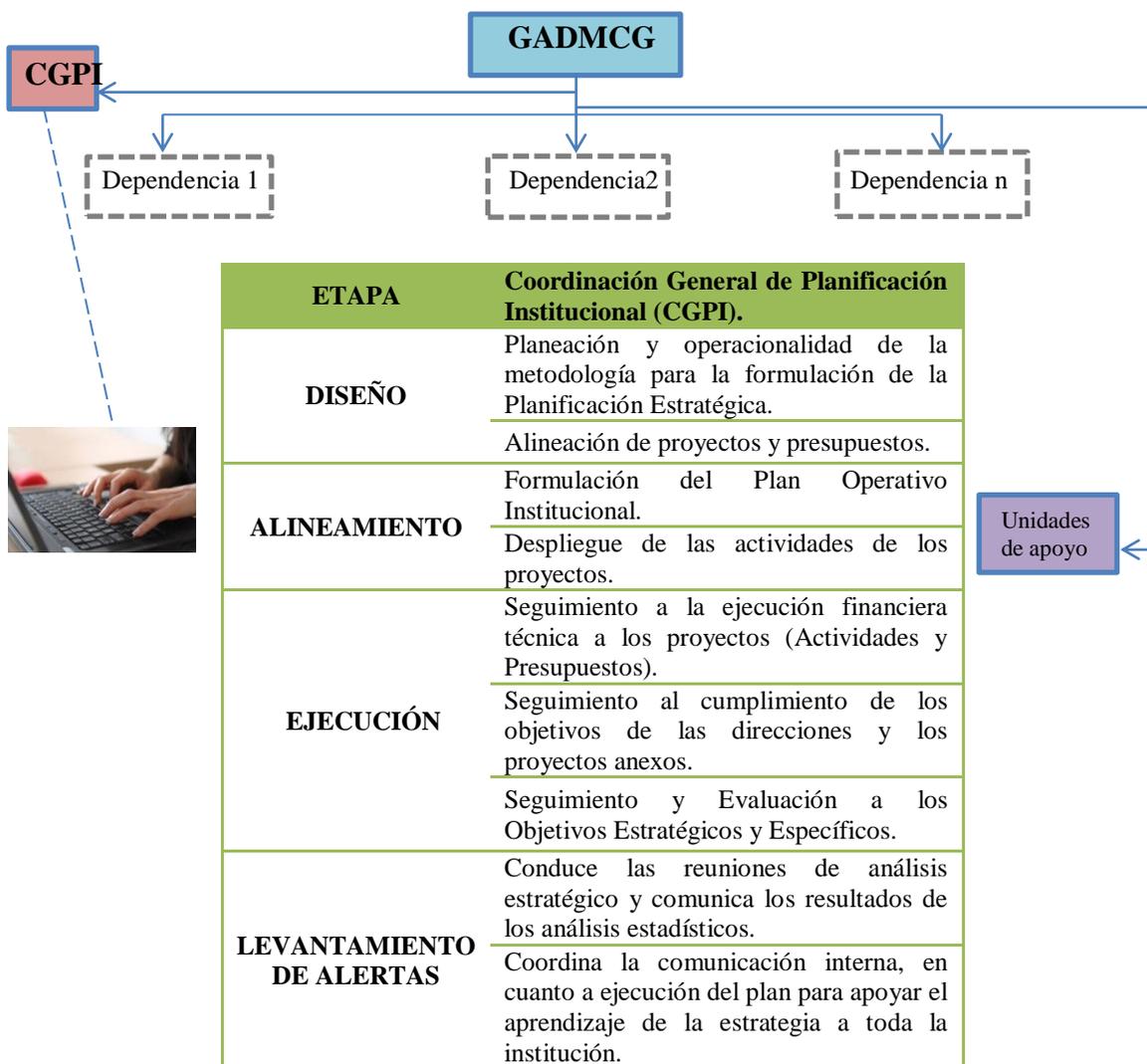
El proceso de planificación, seguimiento y evaluación consiste en preparar, revisar, actualizar y evaluar para adaptar las estrategias. Esta es una parte crucial del proceso de Gestión Estratégica ya que permite a la municipalidad medir constantemente sus logros y determinar su curso cuando sea necesario; es decir, se propone mantener una información oportuna, pertinente y de buena calidad sobre el alcance de los proyectos y su impacto en las estrategias planteadas.

Este proceso es vital para la mejora continua de la gestión municipal, sus servicios y sus productos, así como también para saber si las expectativas de los ciudadanos y otros involucrados están siendo satisfechas.

La Coordinación de Planificación Institucional es la encargada de:

- La implementación, seguimiento y control del plan estratégico institucional
- La gestión y generación de alertas a la ejecución de cada uno de los planes estratégicos, operativos y proyectos institucionales, sujetándose a la metodología planteada por la Dirección de Planificación, Gestión y Planificación; u otras metodologías elaboradas por la Secretaria Nacional de Planificación.

Ilustración 25: Funciones CGPI – Plan Estratégico



Fuente: SENPLADES

Elaboración por: Equipo Técnico PEI-GADMCG.

5.2 Estrategia de Difusión y Empoderamiento del Plan Institucional

Una vez implementado el Plan Estratégico Institucional es de vital importancia comunicar y empoderar al personal sobre los resultados del trabajo realizado en cada una de las unidades administrativas.

Comunicar la Misión y Visión, así como los objetivos en cada uno de los diferentes niveles, usando medios como canales internos, eventos de socialización, actividades de implementación y entendimiento en cada unidad.

5.3 Evaluación de la estrategia



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

Para que la gestión estratégica sea efectiva, se deberá estructurar espacios de concentración, análisis, rendición de cuentas o evaluación, de acuerdo a instrumentos de evaluación interna.

Para el desarrollo del trabajo de coordinación de ejecución se cuenta con equipos multidisciplinarios, responsables por el análisis y resolución de los principales problemas de gestión identificados.

Para el ingreso y actualización de la información se utilizará matrices: cumplimiento de los hitos, metas, y otros instrumentos más de gestión pública.

Los criterios obligatorios de evaluación se describen a continuación:

- Toda evaluación prevista en el plan de seguimiento será obligatoria
- El seguimiento se realizará de forma mensual, por período trimestral y el informe final de seguimiento se realizará una semana antes de realizar las evaluaciones.
- Por lo menos se realizará una evaluación por trimestre en respuesta a prioridades institucionales.

Además se debe cumplir con los siguientes indicadores para dar continuidad al proceso de seguimiento y evaluación

Indicador eficacia

Fórmula	Variable
$IE = \frac{\text{Lo logrado}}{\text{Lo planificado}} * 100$	$\frac{\text{No. de proyectos en la matriz POA}}{\text{Total de proyectos en la matriz POA}}$

Indicador de eficiencia

Fórmula	Variable
$Ie = \frac{\text{Lo ejecutado}}{\text{Lo presupuestado}} * 100$	$\frac{\text{Cantidad de dólares ejecutado de los proyectos descritos en la matriz POA}}{\text{Cantidad de dólares presupuestados de los proyectos descritos en la matriz POA}}$

Finalmente, se puede emplear un sistema de seguimiento y evaluación del análisis físico y financiero, mediante los colores de semaforización que se detalla a continuación:



Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69.9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – SENPLADES

<i>Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria</i>	<i>Categoría</i>	
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

La evaluación de la gestión municipal busca:

Externamente

- Establecer niveles de responsabilidad de los funcionarios públicos.
- Garantizar una gestión más transparente.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados por el sector público.

Internamente

- Visión compartida hacia donde queremos llegar
- Cumplimiento de los objetivos estratégicos de la gestión (objetivo institucional y objetivo operativo)
- Garantizar el cumplimiento de las estrategias de gestión, roles, estándares de rendimiento, distribución de tareas; es decir el fortalecimiento sobre el “cómo” se alcanzarán esos objetivos.

Además es necesario identificar los siguientes aspectos:

- Actores involucrados
- Momento que se llevará a cabo la evaluación
- Las estrategias y metodologías a seguir



1. ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
CDL	Comité de Desarrollo Local
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CGPI	Coordinación General de Planificación Institucional
CIBV	Centros Integrales del Buen Vivir
CNP	Consejo Nacional de Planificación
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFYP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COT	Categorías de Ordenamiento Territorial
ENENDU	Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo
EOI	Elementos Orientadores de la Institución
FMI	Fondo Monetario Mundial
FODA	Herramienta para evaluación de un estado situacional: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMCG	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Guamote
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MCCH	Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
ONGs	Organismos No Gubernamentales
OSG	Organizaciones de Segundo Grado
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIPG	Parlamento Indígena y Popular de Guamote
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
POA	Plan Operativo Anual
PP	Presupuesto Participativo
PPDCG	Plan Participativo de Desarrollo del Cantón Guamote
SECI	Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SERCOP	Servicio Nacional de Compras Públicas
SETEP	Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

SIGTIERRAS Sistema de Información y Gestión de Tierra Rurales
TICS Tecnología de la Información y Comunicación



2. BIBLIOGRAFÍA

- a. SENPLADES. 2012. Guía metodológica de planificación institucional, 2da edición – Quito.
- b. CEPAL. Metodología para análisis y solución de problemas. Versión electrónica disponible en: http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/35117/03_arbol_1.pdf
- c. ILPES-CEPAL. Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de desempeño en el sector Público de Costa Rica. Versión electrónica disponible en:
- d. Drago J. (2005). Enfoque territorial en las políticas públicas. Versión electrónica disponible en:
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan026054.pdf>.
- e. Guía metodológica de Planificación Institucional. Senplades, 2012
- f. Propuesta del Plan Plurianual de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, periodo 2014-2019
- g. <http://www.elcomercio.com/actualidad/economia-2016-fmi-cepal-ecuador.html>.
- h. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCG-2015
- i. INEC- 2010, proyecciones poblacionales
- j. Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- k. <http://www.municipiodeguamote.gob.ec/index.php/turismo/informacion-basica>
- l. Agenda Zonal 3, 2013-2017 (SENPLADES, 2015)
- m. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) Parroquiales (Palmira y Cebadas), 2015.
- n. <http://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- o. Herrera M. y Chávez N. 2008. Tesis ge grado. Modelo de Gerencia y Gestión para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote, a aplicarse en la administración 2009-2013.
- p. Naula L. y Chimbo S. 2008. Tesis de Grado “Diseño del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del Cantón Guamote”
- q. Ramírez F. 2001. La Política del Desarrollo Local, innovación institucional, participación y actores locales en dos cantones indígenas del Ecuador.
- r. Unda Mario (Org.). 2005. Experiencias en Gestión y Desarrollo Local.
- s. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Última modificación: 11-jun.-2015
- t. Contribución de la República del Ecuador, Art. 264.
- u. Enmiendas a la Constitución de la República, 2015.
- v. Informes de rendición de cuentas GADMCG 2015
- w. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GADMCG; y otras fuentes de consulta en internet.



3. Anexo

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE FORMULACIÓN Y PROPUESTA

Abel Tasna

Alejandra Bonifaz

Ana Moyano Tapia

Ana Roldan

Ángel Avendaño

Ángel Salazar

Dennys Rios

Edison Apugllon

Elías Coro

Evelyn Cazarlo

Gabriel Chicaiza

Gabriela Villacís

Gladys Marcatoma

Guillermo Condo

Guillermo Chávez

Gustavo Mejía

Jaime Cajo

Jaime Llumán

Jessyca Calderón

Jimena Granda

Jorge Arellano

Jorge Contero

Jorge Tene

José Naula



José Sayay

Juan Chimbolema

Juan Goyes

Kleber Lozano

Luis Chuquimarca C.

Luis Guashpa

Luis Naula

Luz Copa

María Guamán

Moises Naula

Navia Chimbolema

Pablo Marcatoma

Patricio Pérez

Pedro Yangol

Ricardo Yasaca

Susana Vargas

Tania Gabriela Torres

Vanesa Jara

Vaneza Chávez

Víctor Cocha

Wandenber Quespaz

Wilson Janeta

Xavier Roldan



Anexos 1: Nivel de instrucción de los servidores públicos

Nivel de Instrucción							
Dependencia	Ninguno	Chofer/ operador	Primaria	Bachiller	Tecnología	Nivel	
						Tercer	Cuarto
Alcaldía				2		10	3
Dirección Administrativa	5	17	8	31	6	14	0
Dirección Financiera				4	4	4	
Dirección de Obras Públicas	2	9	10	11	2	9	
Dirección de Planificación			2	3	1	7	
Dirección de Desarrollo Local			12	19	1	15	
Registro de la Propiedad				1	1	3	
Seguridad Ciudadana				2			
Procuraduría Síndica						1	
Unidad de Tránsito						1	
Comisaria Municipal	5		9	8	1		
Auditoría Interna						1	
Concejo				1			1
Gestión Ambiental						1	
Vice alcaldía						1	
TOTAL	12	26	41	82	16	67	4

Fuente: Jefatura de Talento Humano.

Elaborado por: Equipo Técnico PEI-GADMCG



Anexo 2: Indicadores de las variables (FODA)

VARIABLES/FORTALEZAS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. El GADMCG dispone de infraestructura administrativa.	21 Bienes inmuebles posee el GADMCG	PDyOT - GADMCG 2015
2. El GADMCG posee buenas relaciones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, para la articulación de la política pública.	2 GAD, 19 Instituciones del Ejecutivo Desconcentrado.	Convenios, Registros de asistencia de reuniones 2015 y 2016.
3. Cuenta con una buena coyuntura con la participación ciudadana, que en su mayoría está representada por medio del Parlamento Indígena Popular.	Parlamento Indígena Popular de Guamote y el Concejo de Participación Ciudadana.	Ordenanzas que posee el GADMCG.
4. Existe liderazgo y voluntad política por parte de la autoridad para la coordinación de acciones con todos los actores del territorio.	Firma de convenios con las diversas instituciones que accionan en el territorio.	Convenios GADMCG 2015
4. Personal con visión estratégica.	5% de los servidores públicos tienen experiencia en planificación estratégica.	Hojas de Vida (Unidad de Talento Humano)
6. El GADMCG cuenta con personal joven, capacitado, comprometido, multidisciplinario, con las capacidades y destrezas para el cumplimiento de las metas institucionales.	El GADMCG tiene 248 Servidores Públicos en la actualidad.	Unidad del Talento Humano del GADMCG, 2016.
7. Disponibilidad de Innovación Tecnológica.	El 50% de las dependencias del GADM cuentan con equipos informáticos actualizados.	Unidad de Tecnologías de la Información y Tecnología GADMCG.
8. La institución posee el servicio de internet y telefónica de manera eficiente.	Una línea telefónica con 22 extensiones; 2 Servidores; Un RACK DE PISO (3er. Piso). Dto. Financiero; y un RACK DE PARED 2do. Piso, TICs.	Unidad de Tecnologías de la Información y Tecnología GADMCG. 2016
9. El GADMCG cuenta con sistemas informáticos para el control de personal, financiero, catastro y agua potable.	En la actualidad el GADMCG posee 5 sistemas informáticos.	Unidad de Tecnologías de la Información y Tecnología GADMCG. 2016
10. Las dependencias del GADMCG, en su mayoría cuentan con herramientas que faciliten el accionar en los procesos de la institución, como son: POA, PAC, matrices de control presupuestario, entre otras.	Entre las herramientas que emplean las dependencias del GADM, está el (POA, PAC, entre otras.)	Dependencias del GADMCG.
11. Existe convenios con la academia para el apoyo de sus estudiantes (ESPOCH y UNACH) en temas específicos.	Un convenio para proyectos productos.	GADMCG.
12. El GADMCG cuentan con promotores que hablan idioma nativo para el trabajo a nivel territorial (cantonal), lo que facilita el accionar en la ejecución del presupuesto participativo.	5 promotores que trabajan en la DPyG dan seguimiento a los proyectos del Presupuesto Participativo.	Unidad del talento Humano del GADMCG, 2016.
13. La mayoría de las dependencias del GADMCG despachan con agilidad los trámites.	Un 10% de las dependencias, agilitan sus trámites.	Oficios de las dependencias del GADMCG.
14. El GADMCG posee antecedentes de trabajo conjunto con los GAD parroquiales y provincial para articular las necesidades territoriales.	2 GAD parroquiales y un GAD provincial.	Convenios, Registros de asistencia de reuniones 2015 y 2016.



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

15. El clima laboral institucional favorece al desarrollo de las actividades técnicas y el fortalecimiento de las relaciones humanas.		
16. El GADMCG brinda apoyo a la comunidad de manera eficiente de acuerdo a sus competencias.	173 OSG, Comunidades y/o Barrios atendidos por el Presupuesto Participativo.	Partidas Presupuestarias

VARIABLES/DEBILIDADES	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Deficiente comunicación y coordinación entre dependencias.	El GADM no dispone de un plan de comunicación.	Jefatura de Comunicación
2. Limitada capacitación a los funcionarios.	Un 5% de las dependencias necesitan incrementar el número de funcionarios.	Análisis FODA por dependencias, PEI.
3. Falta de compromiso con la institución por parte de algunos funcionarios.	Aproximadamente un 20% de los servidores públicos del GADM no cumple sus disposiciones apropiadamente.	Oficios
4. Cambios constantes de personal en la mayoría de las dependencias.	Aproximadamente un 5% de los servidores públicos son renovados cada semestre.	Unidad del talento Humano del GADMCG.
5. Mala imagen institucional.	No se cuenta con un plan de comunicación institucional	GADMCG
6. Limitado servicio y equipos tecnológicos en algunas dependencias.	El 5% de las dependencias del GADMCG manifiestan que no tiene un buen servicio y equipos tecnológicos.	Análisis FODA por dependencias, PEI.
7. Desconocimiento de los documentos de gestión por parte del personal del GAD municipal.	No se tiene un archivo general, con el número exacto de todos los instrumentos legales que posee el GADMCG.	Análisis FODA por dependencias, PEI.
8. Autoritarismo por parte de algunas dependencias municipales.	Número de dependencias que no articulan sus actividades con las demás.	Análisis FODA por dependencias, PEI.
9. Limitado suministro de oficinas en algunas dependencias.	Número de dependencias que no cuentan con suficientes suministros de oficina.	Análisis FODA por dependencias, PEI.
10. Archivos digitales no consolidados.	No se cuenta con un archivo general, donde repose toda la documentación que administra la institución.	GADMCG
11. Limitado o inadecuados espacios de trabajo, la cual no permite el desarrollo adecuado de las actividades en las dependencias.	El 2% de las dependencias del GADM, manifiestan que los espacios de trabajo no son los adecuados.	Análisis FODA por dependencias, PEI.
12. Inadecuado desempeño de algunos/as vehículos, maquinaria y equipos informáticos, debido a que ya han cumplido su vida útil,	25 unidades de Maquinaria del GADMCG.	PDyOT - GADMCG 2015
13. Limitado personal técnico especializado en algunas dependencias.	Aproximadamente el 10% del personal técnico que trabaja en el GAD no tiene perfil profesional.	Unidad del talento Humano del GADMCG.
14. Inexistencia del plan de riesgos institucional	No se cuenta con un plan de riesgo institucional.	GADMCG
15. Débil práctica y mecanismos de participación ciudadana y control social.	En promedio el GADMCG realiza 5 eventos con una masiva participación ciudadana.	Informes, Registro de asistencia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE
Plan Estratégico Institucional 2016-2019



16. Normativa interna desactualizada.	Aproximadamente existe un 5% de la normativa interna desactualizada.	Dirección de Gestión Legal - GADMCG.
17. Falencias en los requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, lo cual retrasa los procesos de contratación pública.	Porcentaje de requerimientos/especificaciones técnicas retrasan los procesos.	Jefatura de Compras Públicas - GADMCG.
18. Limitado seguimiento de programas y proyectos.	Aproximadamente un 20% de los programas y proyectos se dan seguimiento.	Informes de seguimientos de los proyectos.
19. Débil clima o cultura organizacional dentro de la institución.	Muy pocas evidencias de trabajos en equipo.	Proyectos mancomunados.
20. Tiempos muy reducidos para la ejecución de proyectos.	Promedio de ejecución de obras (PP) son de 2 a 3 meses.	Informes de OOPP, perfiles de proyectos.
21. Escaso apoyo logístico (transporte vehicular para el personal operativo).	En la actualidad en GADMCG dispone de 25 unidades (Maquinarias).	PDyOT - GADMCG 2015
22. Limitado presupuesto para algunas dependencias.	Los presupuestos que manejan las dependencias no son los más adecuados.	Dependencias del GADMCG.
23. Limitado instrumentos y reglamentos que regulen los diferentes departamentos	No se cuenta con una normativa que regule las dependencias del GAD	Análisis FODA por dependencias, PEI.

VARIABLES/OPORTUNIDADES	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Presencia de Organismos No Gubernamentales en el territorio.	En Guamote intervienen 23 Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	PDyOT - GADMCG 2015
2. Existe predisposición de la academia, e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades, en temas afines.	Número de convenios existentes con diversas instituciones.	Convenios - GADMCG
3. Capacitaciones y formación permanente que ofrecen varias instituciones (públicas y privadas) en diversas temáticas, de manera presencial o por medio de plataformas virtuales.	Número de Instituciones públicas y privadas ofertan cursos de capacitación presencial o virtual.	Plataformas virtuales de instituciones.
4. Intercambio de conocimientos con servidores públicos de otras instituciones.	Número de eventos programados por las instituciones públicas para los procesos de planificación a todos los niveles de gobierno.	Oficios de invitación a los eventos - GADMCG.
5. Las comunidades apoyan a las intervenciones que realiza el GADMCG, por medio de los presupuestos participativos.	Las 173 Comunidades y/o Barrios, y OSG del cantón Guamote son beneficiarios del PP.	Partidas Presupuestarias, Perfiles de Proyectos.
6. Instituciones rectoras en las políticas públicas emiten lineamientos para la planificación de los GADs de acuerdo a su ámbito.	Número de instituciones públicas emiten herramientas para la planificación del desarrollo.	Repositorio de las instituciones públicas.
7. Buena relación con el Ejecutivo Desconcentrado	19 Organizaciones Gubernamentales están accionando en el territorio.	PDyOT - GADMCG 2015
8. El país presenta avances en la construcción de una cultura de planificación y seguimiento de la política pública por parte de las instituciones del sector público.	En la actualidad se han dado dos procesos de elaboración o actualización de PDyOT.	Repositorio de las instituciones públicas.
9. Oferta de software para mejorar la Gestión Documental Institucional.	Instituciones públicas emplea Sistema de Gestión Documental (Quipux)	Página Web (Quipux)



Plan Estratégico Institucional 2016-2019

10. Cooperación de Instituciones Públicas y Privadas para ejecutar proyectos.	En el cantón Guamote intervienen 23 ONGs, 19 Organizaciones Gubernamentales, 2 GAD.	PDyOT - GADMCG 2015
11. Disponibilidad de Normativa Legal para los GAD.	Existe un sinnúmero de Normativa para los GAD.	Página Web de la Asamblea Nacional.
12. Evolución tecnológica (equipos informáticos y topográficos)	Cada seis meses aparece nuevas equipos con mejores características	Sitios Web de las empresas proveedores de estos servicios.

VARIABLES/AMENAZAS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Condiciones geográficas dificultan el acercamiento de servicios a la ciudadanía.	Dispersión de los asentamientos humanos del cantón Guamote.	Cartografía Base y temática del GADMCG empleado en el PDyOT.
2. Intereses políticos y particulares, restringen el trabajo en el territorio.	Número de Movimientos Políticos existentes en el cantón Guamote.	Consejo Nacional Electoral.
3. Rotación del personal directivo y técnico en las instituciones del ejecutivo desconcentrado, retrasan los procesos para la articulación de la política pública.	La tasa de desempleo en Ecuador se ubicó en el 3.7% hasta marzo del 2016. Mientras que el año 2015 fue de 3.84%.	Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENENDU), e INEC.
4. Inestabilidad económica del país.	Reducción del 18% del Presupuesto General del Estado hasta marzo del 2016, con respecto al año 2015.	Reportes del Ministerio de Finanzas (Página Web).
5. Los frecuentes cambios en la toma de decisiones de los dirigentes de las comunidades acerca de los proyectos (Presupuesto Participativo) retrasan los procesos para la ejecución de las obras.	El 54% de las comunidades y/o Barrios han cambiado los requerimientos del presupuesto participativo del año 2016.	Informes de socialización del PP - 2017
6. Escasa cultura de planificación territorial en las comunidades y barrios del cantón.	Número de requerimientos (obras o proyectos) no responde a prioridades del territorio.	Solicitudes, oficios.
7. Evolución tecnológica, y altos costos de software y hardware.	Número de computadoras que posee software libre y con licencia.	Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación.
8. Falta de oportunidad en la toma de decisiones de las Instituciones afectan a procesos de desarrollo.	Número de acciones en beneficios de la población del cantón Guamote.	Convenios, proyectos, entre otros.
9. Constante cambios de la normativa.	Número de leyes creadas o modificadas en diversos ámbitos.	Repositorio de las instituciones (Página Web)
10. Sistemas Informáticos para la Gestión Pública presentan inconvenientes al momento de realizar los respectivos reportes (SIGAD, Contratación Pública, entre otros.).	Número de Sistemas Informáticos por parte de las instituciones de control.	Plataformas informáticas: Senplades, Compás públicas, entre otras.
11. Recorte presupuestarios a los diferentes niveles de Gobierno por parte del Gobierno Central.	Recorte en la asignación presupuestaria para los GADs para el año 2016 es de 12.1%.	Dirección Financiera del GADMCG, Ministerio de Finanzas.



<p>F O R T A L E Z A S</p>	<p>pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Cuenta con una buena coyuntura con la participación ciudadana, que en su mayoría está representada por medio del Parlamento Indígena Popular. 4. Existe liderazgo y voluntad política por parte de la autoridad para la coordinación de acciones con todos los actores del territorio. 5. Personal con visión estratégica. 6. El GADMCG cuenta con personal joven, capacitado, comprometido, multidisciplinario, con las capacidades y destrezas para el cumplimiento de las metas institucionales. 7. Disponibilidad de Innovación Tecnológica. 8. La institución posee el servicio de internet y telefónica de manera eficiente. 9. El GADMCG cuenta con sistemas informáticos para el control de personal, financiero, catastro y agua potable. 10. Las dependencias del GADMCG, en su mayoría cuentan con herramientas que faciliten el accionar en los procesos de la institución, como son: POA, PAC, matrices de control presupuestario, entre otras. 11. Existe convenios con la academia para el apoyo de sus estudiantes (ESPOCH y UNACH) en temas específicos. 12. El GADMCG cuentan con promotores que hablan idioma nativo para el trabajo a nivel territorial (cantonal), lo que facilita el accionar en la ejecución del presupuesto participativo. 13. La mayoría de las dependencias del GADMCG despachan con agilidad los trámites. 14. El GADMCG posee antecedentes de trabajo conjunto con los GAD parroquiales y provincial para articular las necesidades 	<p>F6, O3, O10. Fomentar la cultura de trabajo en equipo.</p> <p>F1, F2, F4, F11, O1, O2, O10. Optimizar los acuerdos de cooperación y fomentar nuevos convenios o alianzas estratégicas, con diversos organismos.</p> <p>F5, F7, F8, F10, Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.</p> <p>D13, D14, D15, O5, O10, O11. Cumplir con la programación de los programas y proyectos estipulados en la fase del modelo de gestión del PDyOT del GADMCG.</p>	<p>F1, F19, A1, A4, A11. Buscar fuentes de financiamiento o alternativas para la ejecución de programas y proyectos contemplados dentro de la planificación institucional (PDyOT).</p> <p>F3, F12, A3, A6. Generar espacios de coordinación para el desarrollo de iniciativas con actores locales públicos y privados.</p>
---	---	---	--



	<p>territoriales.</p> <p>15. El clima laboral institucional favorece al desarrollo de las actividades técnicas y el fortalecimiento de las relaciones humanas.</p> <p>16. El GADMCG brinda apoyo a la comunidad de manera eficiente de acuerdo a sus competencias.</p>		
<p>D</p> <p>E</p> <p>B</p> <p>I</p> <p>L</p> <p>I</p> <p>D</p> <p>A</p> <p>D</p> <p>E</p> <p>S</p>	<p>1. Deficiente comunicación y coordinación entre dependencias.</p> <p>2. Limitada capacitación a los funcionarios.</p> <p>3. Falta de compromiso con la institución por parte de algunos funcionarios.</p> <p>4. Cambios constantes de personal en la mayoría de las dependencias.</p> <p>5. Mala imagen institucional.</p> <p>6. Limitado servicio y equipos tecnológicos en algunas dependencias.</p> <p>7. Desconocimiento de los documentos de gestión por parte del personal del GAD municipal.</p> <p>8. Autoritarismo por parte de algunas dependencias municipales.</p> <p>9. Limitado suministro de oficinas en algunas dependencias.</p> <p>10. Archivos digitales no consolidados.</p> <p>11. Limitado o inadecuados espacios de trabajo, la cual no permite el desarrollo adecuado de las actividades en las dependencias.</p> <p>12. Inadecuado desempeño de algunos/as vehículos, maquinaria y equipos informáticos, debido a que ya han cumplido su vida útil,</p> <p>13. Limitado personal técnico especializado en algunas dependencias.</p> <p>14. Inexistencia del plan de riesgos institucional</p> <p>15. Débil práctica y mecanismos de participación ciudadana y control social.</p> <p>16. Normativa interna desactualizada.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DO</p> <p>D23, O9. Actualizar la estructura orgánica e implementar una estructura administrativa por procesos.</p> <p>D18, D20, O4, O6, O8. Implementar y mantener el sistema de Monitoreo y Evaluación de la inversión pública del GADMCG.</p> <p>D1, D5, D8, D13, D19, O5, O7. Fortalecer la imagen institucional.</p> <p>D2, D3, D4, D7, D17, O3. Mejorar el desempeño del talento humano.</p> <p>D11, D22, Mantener y mejorar la infraestructura física a fin de lograr un mayor nivel de satisfacción, acorde al número de funcionarios, trabajadores, y la atención al usuario.</p> <p>D6, D10, O12. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico con el fin de mejorar los procesos institucionales.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DA</p> <p>D16, A2, A5, A8. Elaborar normativa para la eficiente gestión de la Institución Municipal.</p> <p>D12, D21, A1, Incrementar el parque automotor para dar una mayor atención a la población.</p> <p>D15, A2, Promover una mayor participación de la ciudadanía en los diferentes espacios político-públicos.</p>



<ol style="list-style-type: none">17. Falencias en los requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, lo cual retrasa los procesos de contratación pública.18. Limitado seguimiento de programas y proyectos.19. Débil clima o cultura organizacional dentro de la institución.20. Tiempos muy reducidos para la ejecución de proyectos.21. Escaso apoyo logístico (transporte vehicular para el personal operativo).22. Limitado presupuesto para algunas dependencias.23. Limitado instrumentos y reglamentos que regulen los diferentes departamentos		
---	--	--



Anexos 3. Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.



Anexos 3. Objetivos Estratégicos del PDyOT- GADMCG 2015-2025.

COMPONENTE	No.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Biofísico	1	Mejorar y mantener la calidad del agua de las fuentes superficiales
Biofísico	2	Aprovechar sustentablemente el suelo del cantón de acuerdo con su aptitud
Biofísico	3	Conservar la cobertura natural vegetal del cantón mediante la conformación y fortalecimiento de redes de actores comunitarios, asociativos, institucionales, nacionales e internacionales
Sociocultural	4	Mejorar la calidad de vida de la población, en especial de los grupos de atención prioritaria, reduciendo el trabajo y el maltrato de niños, niñas y adolescentes
Económico Productivo	5	Mejorar la productividad agropecuaria, turística y con valor agregado fortaleciendo la diversidad de la producción cantonal para mejorar los ingresos de la población.
Económico Productivo	6	Mejorar la productividad agropecuaria a través del incremento de la superficie de infraestructura y sistemas de riego en suelos con aptitud agropecuaria (27.102,54 ha)
Económico Productivo	7	Potencializar el escenario comercial
Asentamientos Humanos	8	Mejorar la provisión de servicios hidrosanitarios públicos para la población.
Asentamientos Humanos	9	Mejorar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos adversos, a través de la coordinación, planificación y organización de actores públicos, privados y comunitarios.
Asentamientos Humanos	10	Planificar y gestionar el desarrollo de los asentamientos humanos en el área rural y en el área urbana del cantón Guamote
Movilidad, Energía y Conectividad	11	Mejorar el servicio de transporte rural.
Movilidad, Energía y Conectividad	12	Impulsar el desarrollo vial de la red nacional, provincial e intracantonal para aprovechar la ubicación geográfica privilegiada del cantón Guamote
Movilidad, Energía y Conectividad	13	Impulsar actividades de alfabetización digital y de utilización de TICs en el cantón.
Político Institucional y Participación Ciudadana	14	Fortalecer las capacidades institucionales para ejercer eficientemente las competencias, funciones y la prestación de los servicios municipales del GADMCG.
Político Institucional y Participación Ciudadana	15	Fortalecer la participación ciudadana a través de procesos de concertación pública y privada.



Anexos 3. Objetivos del Plan de Gobierno, periodo 2014-2019. Sr. Alcalde

No.	OBJETIVOS
Objetivo 1	Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la prestación de servicios.
Objetivo 2	Promover un ambiente sano y saludable en el cantón.
Objetivo 3	Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón
Objetivo 4	Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón.
Objetivo 5	Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo.
Objetivo 6	Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el cantón.
Objetivo 7	Promover la conectividad cantonal.
Objetivo 8	Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal.
Objetivo 9	Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
Objetivo 10	Fortalecer la institución local.
Objetivo 11	Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.



Anexos 4: Matriz de Evaluación de los Factores Internos.

FORTALEZAS	Peso	Calificación	Valor ponderado
1. El GADMCG dispone de infraestructura administrativa.	0,015	3	0,05
2. El GADMCG posee buenas relaciones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, para la articulación de la política pública.	0,024	3	0,07
3. Cuenta con una buena coyuntura con la participación ciudadana, que en su mayoría está representada por medio del Parlamento Indígena Popular.	0,030	4	0,12
4. Existe liderazgo y voluntad política por parte de la autoridad para la coordinación de acciones con todos los actores del territorio.	0,025	3	0,08
5. Personal con visión estratégica.	0,023	1	0,02
6. El GADMCG cuenta con personal joven, capacitado, comprometido, multidisciplinario, con las capacidades y destrezas para el cumplimiento de las metas institucionales.	0,020	2	0,04
7. Disponibilidad de Innovación Tecnológica.	0,020	2	0,04
8. La institución posee el servicio de internet y telefónica de manera eficiente.	0,022	3	0,07
9. El GADMCG cuenta con sistemas informáticos para el control de personal, financiero, catastro y agua potable.	0,023	2	0,05
10. Las dependencias del GADMCG, en su mayoría cuentan con herramientas que faciliten el accionar en los procesos de la institución, como son: POA, PAC, matrices de control presupuestario, entre otras.	0,025	3	0,08
11. Existe convenios con la academia para el apoyo de sus estudiantes (ESPOCH y UNACH) en temas específicos.	0,020	3	0,06
12. El GADMCG cuentan con promotores que hablan idioma nativo para el trabajo a nivel territorial (cantonal), lo que facilita el accionar en la ejecución del presupuesto participativo.	0,026	4	0,10
13. La mayoría de las dependencias del GADMCG despachan con agilidad los trámites.	0,024	2	0,05
14. El GADMCG posee antecedentes de trabajo conjunto con los GAD parroquiales y provincial para articular las necesidades territoriales.	0,028	3	0,08
15. El clima laboral institucional favorece al desarrollo de las actividades técnicas y el fortalecimiento de las relaciones humanas.	0,030	2	0,06
16. El GADMCG brinda apoyo a la comunidad de manera eficiente de acuerdo a sus competencias.	0,028	3	0,08
DEBILIDADES			
1. Deficiente comunicación y coordinación entre dependencias.	0,027	3	0,08
2. Limitada capacitación a los funcionarios.	0,035	1	0,04
3. Falta de compromiso con la institución por parte de algunos funcionarios.	0,034	2	0,07
4. Cambios constantes de personal en la mayoría de las dependencias.	0,030	2	0,06
5. Mala imagen institucional.	0,035	3	0,11
6. Limitado servicio y equipos tecnológicos en algunas dependencias.	0,032	2	0,06
7. Desconocimiento de los documentos de gestión por parte del personal del GAD municipal.	0,030	2	0,06
8. Autoritarismo por parte de algunas dependencias municipales.	0,028	2	0,06
9. Limitado suministro de oficinas en algunas dependencias.	0,010	2	0,02
10. Archivos digitales no consolidados.	0,027	1	0,03
11. Limitado o inadecuados espacios de trabajo, la cual no permite el desarrollo adecuado de las actividades en las dependencias.	0,024	2	0,05
12. Inadecuado desempeño de algunos/as vehículos, maquinaria y equipos informáticos, debido a que ya han cumplido su vida útil.	0,031	3	0,09
13. Limitado personal técnico especializado en algunas dependencias.	0,031	2	0,06
14. Inexistencia del plan de riesgos institucional	0,018	1	0,02
15. Débil práctica y mecanismos de participación ciudadana y control social.	0,024	2	0,048
16. Normativa interna desactualizada.	0,030	2	0,06
17. Falencias en los requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, lo cual retrasa los procesos de contratación pública.	0,023	2	0,05
18. Limitado seguimiento de programas y proyectos.	0,030	2	0,06
19. Débil clima o cultura organizacional dentro de la institución.	0,024	2	0,05
20. Tiempos muy reducidos para la ejecución de proyectos.	0,022	2	0,04
21. Escaso apoyo logístico (transporte vehicular para el personal operativo).	0,024	3	0,07
22. Limitado presupuesto para algunas dependencias.	0,020	2	0,04
23. Limitado instrumentos y reglamentos que regulen los diferentes departamentos	0,028	3	0,08
Total	1,000		2,341



Anexos 5: Matriz de Evaluación de los Factores Externos.

OPORTUNIDADES	Peso	Calificación	Valor ponderado
1. Presencia de Organismos No Gubernamentales en el territorio.	0,030	3	0,09
2. Existe predisposición de la academia, e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades, en temas afines.	0,028	3	0,08
3. Capacitaciones y formación permanente que ofrecen varias instituciones (públicas y privadas) en diversas temáticas, de manera presencial o por medio de plataformas virtuales.	0,039	2	0,08
4. Intercambio de conocimientos con servidores públicos de otras instituciones.	0,030	1	0,03
5. Las comunidades apoyan a las intervenciones que realiza el GADMCG, por medio de los presupuestos participativos.	0,041	2	0,08
6. Instituciones rectoras en las políticas públicas emiten lineamientos para la planificación de los GADs de acuerdo a su ámbito.	0,025	3	0,08
7. Buena relación con el Ejecutivo Desconcentrado	0,024	3	0,07
8. El país presenta avances en la construcción de una cultura de planificación y seguimiento de la política pública por parte de las instituciones del sector público.	0,010	3	0,03
9. Implementar el Sistema de Gestión Documental.	0,030	1	0,03
10. Cooperación de Instituciones Públicas y Privadas para gestión Técnica y financiera de proyectos de Desarrollo Local.	0,021	2	0,04
11. Disponibilidad de Normativa Legal para los GAD.	0,015	3	0,05
12. Evolución tecnológica	0,010	3	0,03
AMENAZAS			
1. Condiciones geográficas dificultan el acercamiento de servicios a la ciudadanía.	0,035	1	0,04
2. Intereses políticos y particulares, restringen el trabajo en el territorio.	0,175	3	0,53
3. Rotación del personal directivo y técnico en las instituciones del ejecutivo desconcentrado, retrasan los procesos para la articulación de la política pública.	0,050	2	0,10
4. Inestabilidad económica del país.	0,170	3	0,51
5. Los frecuentes cambios en la toma de decisiones de los dirigentes de las comunidades acerca de los proyectos (Presupuesto Participativo) retrasan los procesos para la ejecución de las obras.	0,116	3	0,35
6. Escasa cultura de planificación territorial en las comunidades y barrios del cantón.	0,070	2	0,14
7. Evolución tecnológica, y altos costos de software y hardware.	0,026	3	0,08
8. Autoridades que intervienen en la toma de decisiones, retrasan acciones propuestas por algunas dependencias.	0,020	2	0,04
9. Constante cambios de la normativa.	0,025	2	0,05
10. Limitaciones en los sistemas informáticos (SIGAD, Contratación Pública, entre otros.).	0,010	2	0,02
Total	1,000		2,534



Anexos 6: Gráfico FODA de valores ponderados.

Variables	Valor Ponderado	Valor Esperado
Fortalezas	1,04	1,25
Debilidades	1,30	1,25
Oportunidades	0,69	1,25
Amenazas	1,85	1,25

